

Ejercicio de rendición pública de cuentas Vigencia 2019 Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios

Este documento presenta las preguntas formuladas por los ciudadanos, organizaciones y actores interesados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el marco del ejercicio de rendición semestral de cuentas.

Pregunta Yulieth de Jesús Guzmán Cabria: "En nombre de la corporación Red Mujeres por la paz de Córdoba. Quisiéramos solicitar un informe o capítulo de los hechos victimizantes del departamento y espacial el sur de Córdoba, como tema de interés para solicitar ante la unidad de víctima la reparación colectiva y medidas de satisfacción de los hechos victimizantes del territorio"

Rta./ Sra. Yulieth de Jesús Guzmán Cabria- Red de Mujeres por la paz de Córdoba

Según el Artículo 13 del Decreto 588 del 2017, la Comisión de la Verdad tiene dentro de sus funciones *"elaborar un informe final que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de su trabajo, incluyendo garantías de no repetición. La Comisión de la Verdad presentará el Informe de manera oficial mediante acto público a las ramas del poder público y al conjunto de la sociedad colombiana, y lo socializará. La publicación del Informe Final se realizará durante el mes siguiente a la conclusión de los trabajos de la CEV"*.

Por lo anterior, la Comisión debe entregar un único informe final que relacione y responda a la investigación de todos los componentes de su mandato. Bajo esos lineamientos, la Comisión no puede proveer información parcial, ni especializada durante la ejecución de su mandato pues dentro de sus funciones no se contempla la elaboración de informes o capítulos sobre hechos victimizantes departamentales.

No obstante, el equipo territorial de Córdoba de la Comisión de la Verdad, se encuentra desarrollando labores de investigación para el esclarecimiento de diversos hechos, casos y dinámicas del conflicto armado en el departamento de Córdoba. Relacionamos a continuación el contacto de la coordinadora territorial, con el fin de que la Red de Mujeres por la Paz de Córdoba pueda contactarse y continuar el diálogo que ya se ha iniciado con el equipo territorial de la Comisión en el departamento.

Casa de la Verdad Montería: Ángela Rodríguez Montería. Coordinadora Córdoba: angela.rodriguez@comisiondelaverdad.co

Pregunta Carlos Ariel Otálvaro Ocampo: "Cuál es el objeto de la Comisión de la Verdad si los que están diciendo la supuesta verdad son los narcoterroristas FARC, grupo que ya sabemos, extorsiono, mató, atracó, destruyó pueblos y fincas y demás delitos de lesa humanidad que están confesando a medias y a su acomodo, después de esto que sigue, que se espera o simplemente el país está manteniendo un órgano innecesario que réplica los asuntos que solo le interesan a unos pocos, y que esos

asuntos no implican justicia ni aporte al mejoramiento de la estructura social, dañada por tales bandidos”.

Rta./ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad está escuchando a todos los que participaron en este conflicto. Está escuchando a las víctimas, a los hombres y las mujeres de las FARC que dejaron la guerra, que se constituyeron en un partido y que están queriendo contribuir a la verdad y a la paz de este país, pero al mismo tiempo está escuchando también a quienes fueron paramilitares, miembros de la Policía y el Ejército, a sindicalistas, a políticos, a miembros de las instituciones administrativas. A la Comisión de la Verdad le interesa la totalidad de las personas que puedan aportar información de lo que ocurrió en nuestro país.

La Comisión no acepta argumentos de autoridad, ni selecciona a partir de quienes los brindan. Toda la información se contrasta y se analiza con el propósito de tratar de comprender y explicar a fondo qué fue lo que le ocurrió a la sociedad colombiana como un todo, al Estado, en esta realidad que nos importa a todos en Colombia y por supuesto, la importancia de las transformaciones de la No Repetición que influirán sin duda alguna en nuestras estructuras éticas, sociales y políticas.

Pregunta Martha Patricia Mesa Zoto: “*Mi nombre es Martha Patricia Mesa Zoto. Deseo preguntar dónde queda la búsqueda de la Verdad para el tema de la situación de los líderes sociales. Cuando hay varios actores involucrados. Ejercicio, guerrilla, paramilitares y funcionarios de Gobierno, Teniendo en cuenta que se legitiman estas prácticas con el proceso de paz, siendo invisible para las entidades?”*

Rta./ La situación de los líderes es central para la Comisión pues reconocemos que son ellos la máxima expresión de la democracia real, al recoger y encarnar la voz de las comunidades o sectores sociales, en pro de la defensa de los intereses colectivos.

La Comisión es un mecanismo extrajudicial de carácter temporal, hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, al lado de la Justicia Especial para la Paz – JEP, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD. Es una entidad estatal autónoma e independiente de rango constitucional que tiene como una de sus principales funciones: “Investigar todos los componentes de su mandato, a través de las metodologías y formas de recolección y análisis de información necesarias para tal efecto, considerando las generalmente aceptadas por las ciencias sociales, con un enfoque de género, y teniendo en cuenta los anteriores esfuerzos de construcción de la verdad, incluyendo como insumo básico, entre otros, los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”.

Uno de los temas de su mandato es esclarecer: “El impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto, incluyendo el impacto sobre los partidos y movimientos políticos y sociales, en particular los de oposición” y también, “los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto”.

En armonía con el esclarecimiento de la verdad, la Comisión también tiene como uno de sus objetivos el de contribuir a la no repetición. Colombia está viviendo un momento

excepcional de transición entre un prolongado conflicto armado interno y la construcción de paz. Es necesario que toda la sociedad encuentre explicaciones sobre la violencia que se ha vivido en estos años y aprenda otra manera de resolver las diferencias políticas. Llegar a la verdad permitirá comprender la manera en que operó la guerra y estaremos en disposición de rechazar lo ocurrido y de transitar hacia el horizonte de la no repetición. El diálogo social es para la Comisión una de sus principales herramientas para avanzar hacia ese horizonte, y es por ello que desde la competencia institucional el papel central de la Comisión está en esclarecer la situación de vulnerabilidad actual que viven los líderes y lideresas.

En el marco de su estrategia de diálogo social la Comisión adelantó en 2019 una serie de seis Diálogos para la No Repetición denominados: “Larga vida a las mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos”, concebidos como espacios de participación y de discusión social para profundizar en las causas del conflicto armado y el porqué de aquellas violencias que como sociedad (instituciones y comunidades) debemos revisar y analizar para enfrentar conjuntamente. La metodología consistió en convocar a un conjunto de protagonistas de diversos sectores que participan en la toma de decisiones para que respondieran y dialogaran sobre tres preguntas básicas: ¿Cuál es la situación actual? ¿Por qué ocurre y continúa el fenómeno? ¿Qué debemos hacer para que cambie y no se repita?. En el canal de YouTube de la Comisión encontrará los seis diálogos y todos los eventos públicos realizados por la Comisión: <https://www.youtube.com/channel/UCCYEPSzpYaPqs3ajvn0yL5A>.

En 2020 en medio de la pandemia por Covid-19 la Comisión se concentra en profundizar y procesar todo lo que obtuvo en su primer año de escucha, intentando comprender de forma profunda lo que está ocurriendo con los líderes sociales. Como dijo recientemente el comisionado Carlos Beristain: “Hemos tenido noticias de asesinatos de líderes, la Comisión ha hecho un llamado a los actores armados a una tregua, a un pare de la violencia, que permita a la sociedad y a las comunidades enfrentar esta otra situación que se ha venido encima con la pandemia del Coronavirus”. El compromiso vigente de la Comisión, como se dijo, es lograr que la sociedad colombiana, el Estado y sus instituciones competentes se comprometan a detener todas las agresiones contra líderes y lideresas.

Esta es una de las preguntas más difíciles de responder, porque es lo más doloroso que existe hoy en nuestro país, es una realidad. Esta problemática afecta a las comunidades y a la sensibilidad de estos líderes sociales que están siendo acallados en el país.

En primer lugar, es importante decir que es una de las realidades más dolorosas y un crimen a fondo de lo que es la violencia en Colombia. Con estos asesinatos buscan crear miedo, zozobra, acallar las voces de estos líderes que están en esa Colombia profunda, en el campo, en las veredas, a los lados de los ríos. Asesinar a una colectividad en la voz de su líder, ya que cuando matan a un líder, también están matando a toda su comunidad. Buscan imponer por la fuerza otras ideas, otros puntos de vista, buscan diferencias que hay entre los colombianos, pero sobre todo, lo que más buscan con el asesinato de los líderes sociales es seguir con una economía de guerra, seguir con una economía de muerte a través del narcotráfico, es una de las más dolorosas realidades.

En la Comisión nos duelen todas estas muertes, nos duelen profundamente porque no encontramos la reconciliación, estamos hablando de paz pero no estamos hablando de

reconciliación y con la muerte de los líderes sociales se va creando un espiral de odio y de venganza. Principalmente están asesinando a los líderes que han evaluado la sustitución de los cultivos ilícitos, a esos líderes que dicen vamos a cambiar el narcotráfico por algo que nos ayude a sustentarnos y que la comunidad pueda sacar adelante mediante unos proyectos productivos y al no querer continuar con esos cultivos ilícitos. Están asesinando a las mujeres, a esas lideresas, a esa gente colombiana que tiene una fortaleza para sacar adelante a su comunidad, porque no quieren que las comunidades estén integradas y solamente quieren que haya miedo, zozobra y que todo el mundo se oculte.

También, están matando a los excombatientes, desafortunadamente hay una lucha entre los excombatientes, los reincorporados, los reinsertados y las nuevas disidencias y entre las mismas disidencias para tomar esas nuevas rutas, esos nuevos cultivos y quieren incorporar a estos líderes a esta ilicitud y los están matando porque ellos dicen no querer más esta vida que llevaban antes. Están matando a integrantes de grupos étnicos, a algunos líderes muy valiosos sobre todo indígenas, que también se oponen a que se sigan traicionando sus costumbres.

Desde la Comisión tenemos que decirles a los violentos, a los narcotraficantes, a las disidencias es no más muertes en Colombia, no más muertes a nuestros líderes, es necesario construir ese estado que no hemos podido construir.

Pregunta Zara J. Dávila Meza: "Como documento adjunto, envío un cuestionamiento frente a la rendición de cuentas y gestión 2020, el cual espero sea resuelto.

SARA J. DÁVILA MEZA, identificada civil y profesionalmente tal como aparece al pie de mi firma, abogada de la Corporación Jurídica Yira Castro – CJYC-, organización no gubernamental defensora de Derechos Humanos, elevo el siguiente cuestionamiento a la gestión de la Comisión de la Verdad –CEV- del año 2019 y para el año 2020.

Si bien como se establece en el Informe de Gestión 2019 los encuentros territoriales para la dignificación de las víctimas del conflicto, cito: "deben estar centrados en garantizar la participación de las víctimas, en una forma amplia, incluyente, participativa, pluralista y equilibrada, contribuyendo a su dignificación y satisfacción de su derecho a la verdad"; lo que se ha podido evidenciar es que no existe una amplia convocatoria para estos encuentros territoriales que permita como en efecto se pretende, garantizar la participación de las víctimas.

El informe de gestión menciona cuatro encuentros territoriales por la verdad, el primero realizado en la ciudad de Cartagena, el segundo en la ciudad de Pasto, pero no relaciona en qué parte del territorio nacional fueron realizados los encuentros sobre impacto del conflicto en NNA, ni el encuentro relacionado con el impacto del conflicto hacia la población campesina. En ese sentido, lo primero que queremos sea aclarado es en dónde fueron realizados estos encuentros y sobre todo, respecto al referido al impacto del conflicto sobre la población campesina, cómo fue la convocatoria realizada, pues es un tema de primordial interés dentro de la CJYC y el sentir de las personas que acompañamos es que no se garantizó la participación de ellas a través de la presente organización social, como se relaciona en el informe.

Pero más allá de eso, desde la CJYC se desconocen los Encuentros Territoriales por la Verdad realizados en diferentes partes del territorio nacional y por ende, vemos invisibilidad y silenciada la participación de las víctimas que acompañamos en los mismos; yendo esto en contravía con el mandato de la CEV. Así como se desconocen los que estén por realizarse el presente año, específicamente en las regiones Caribe Insular, Nororiente, Antioquía y Eje Cafetero y; Centro andina.

Situación anterior que preocupa, porque al acercarse a las Casas de la Verdad habilitadas en diferentes partes del país (Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Sincelejo, Montería, Bucaramanga, Santa Marta, Medellín, Cúcuta y Arauca), no tienen una agenda clara respecto a los Encuentros Territoriales por la Verdad. Se han tratado de realizar acercamientos en Barranquilla y Santa Marta, sin que exista una respuesta positiva por parte de los y las funcionarias, por lo menos, mínimamente de establecer un enlace que más adelante pueda concluir con una participación efectiva de la CJYC y las personas que acompañamos en mesas de trabajo.

Esta apreciación se realiza con el ánimo de aportar positivamente en el trasegar cotidiano de las labores que realiza la CEV, para que para la vigencia de 2020, se logre coordinar verdaderamente desde los diferentes niveles territoriales la construcción de espacios e instancias de trabajo con víctimas y organizaciones para retroalimentar el sentido y la forma de cada proceso de reconocimiento, y sobre todo, se nos haga partícipe de los mismos. Cordialmente Sara J. Dávila Meza”

Rta./ Respetada abogada, esperamos todo marche bien en sus labores y en el proceso de acompañamiento a las víctimas del conflicto armado interno. Es nuestro deseo que las actuales circunstancias le permitan desarrollar las actividades de la Corporación Jurídica y, a la vez, cuidarse en su salud.

Teniendo en cuenta su solicitud de información y, en específico, las preguntas relacionadas, la Comisión de la Verdad le comenta que, durante el año 2019, lo que puede corresponder a audiencias públicas en la Comisión de la Verdad recibe el nombre de procesos de reconocimiento. Con el formato Encuentros por la Verdad (en los que derivó el momento público presencial de los procesos de reconocimiento en 2019), se llevaron a cabo cuatro (4) procesos:

- Reconocimiento a la Dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el marco del conflicto armado interno. Cartagena, junio 26 de 2019.
- Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Pasto 26, 27 y 28 de agosto de 2019.
- Reconocimiento de los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes. Medellín, Antioquia, 22 y 23 de noviembre de 2019.
- Reconocimiento de los impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado: afectaciones y resistencias. Cabrera, Cundinamarca, 12 y 13 de diciembre de 2019.

Estos procesos contaron con una temática específica, tuvieron participación territorial, institucional y de organizaciones y evidenciaron casos emblemáticos. La construcción de los procesos tuvo los siguientes espacios:

2018	Encuentro con Movimiento por la Paz, MPDL. En este encuentro se decide la construcción del Primer Encuentro por la Verdad sobre violencias sexuales en el conflicto armado interno. Cartagena, 22 de noviembre de 2018.
2019	Encuentro con Organizaciones de mujeres y LGBTI que trabajan violencias sexuales en el marco del conflicto armado interno de la Macro Caribe. Barranquilla, marzo 27 de 2019
2019	Taller de Organizaciones Nacionales expertas en Violencias Sexuales. Bogotá, 26 abril de 2019.
2019	Reunión con Expertos y garantes del proceso de reconocimientos en Violencias Sexuales y actores institucionales. Bogotá, abril 30 de 2019
2019	Taller con Mesa Asesora de Género. Presentación del proceso de Reconocimiento, recolección de insumos. Bogotá, mayo 7 de 2019.
2019	Encuentro de lanzamiento de Campaña Nacional #MiCuerpoDiceLaVerdad, Sobre Reconocimiento a Violencias Sexuales en el marco del CAI, Cartagena, 25 de mayo de 2019.
2019	Primer Encuentro preparatorio con mujeres y personas LGBTI víctimas testimoniantes. Bogotá, 21 al 23 de mayo de 2019.
2019	Segundo Encuentro preparatorio con mujeres y personas LGBTI víctimas Testimoniantes. Cartagena, 14 -16 de junio de 2019.
2019	Tercer Encuentro preparatorio con mujeres y personas LGBTI víctimas Testimoniantes. Cartagena, 22 al 25 de junio de 2019.
2019	Encuentro por la Verdad. Acto Público de Reconocimiento a la Dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de Violencias Sexuales en el marco del CAI. Cartagena, Junio 26 de 2019.
2019	Encuentro territorial preparatorio del Meta/Casanare/Guaviare, realizado en la ciudad de Villavicencio. Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Villavicencio, agosto 10 de 2019.
2019	Encuentro territorial preparatorio del Magdalena Medio realizado en la ciudad de Barrancabermeja. Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Barrancabermeja, agosto 10 de 2019
2019	Encuentro territorial preparatorio de Antioquia y Eje cafetero, realizado en la ciudad de Medellín. Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Medellín, agosto 14 de 2019
2019	Encuentro territorial preparatorio de Arauca realizado en la ciudad de Saravena. Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Saravena, agosto 16 de 2019.
2019	Encuentro territorial preparatorio de Norte de Santander, realizado en la ciudad de Cúcuta. Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Cúcuta, agosto 17 de 2019.
2019	Encuentro territorial preparatorio de la ciudad de Tumaco. Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Tumaco, agosto 17 de 2019.
2019	Encuentro por la verdad de reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. Pasto - Nariño. 26, 27 y 28 de agosto de 2019.
2019	Realización de tres encuentros del comité de impulso con mujeres de organizaciones nacionales y procesos territoriales.

2019	Encuentro de reconocimiento de la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas en la Dorada Caldas.
2019	Encuentro preparatorio con mujeres campesinas Reconocimiento a las afectaciones e impactos del conflicto armado a la población campesina - 1 y 2 de noviembre
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas del Guaviare. San José del Guaviare, noviembre 1 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas de la Orinoquía. Guayabal, ZRC Pato Balsillas, San Vicente del Caguán, noviembre 9 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas del Nororiente Colombiano. Cúcuta. noviembre 12-13 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas del Urabá. Apartadó, noviembre 14 de 2019
2019	Encuentros preparatorios territoriales con comunidades campesinas del Norte de Bolívar y Atlántico. Arjona, Bolívar y Santa Lucía, Atlántico, noviembre 18 de 2019.
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas del Magdalena Medio. Barrancabermeja, noviembre 23 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila. Cajamarca, Tolima, noviembre 26-27 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas de Arauca -Saravena, noviembre 26-27 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas del Caribe. Sincelejo, noviembre 27-28 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas de Casanare. Yopal, noviembre 30 de 2019.
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas del Cauca. Popayán, diciembre 3 de 2019
2019	Encuentro preparatorio territorial con comunidades campesinas de Antioquia. Medellín, diciembre 5 de 2019.
2019	Encuentro por la verdad de reconocimiento a las comunidades campesinas y sus afectaciones e impactos en el Conflicto Armado. Cabrera, Cundinamarca. 12-13 de diciembre de 2019.

Para el caso del reconocimiento de los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes, no se desarrollaron encuentros preparatorios, teniendo en cuenta que el proceso se centró en los casos planteados desde los territorios. Sin embargo, el Encuentro por la Verdad contó con la participación de NNA de todas las regiones en Colombia en las que se incluyen Indígenas, afrocolombianos y campesinos.

Las convocatorias realizadas en el marco de la preparación de los procesos de reconocimiento cumplieron el criterio de invitación de acuerdo con la identificación temática y territorial de las organizaciones y víctimas que realizaron los equipos nacionales y los equipos de las Macrorregiones y Casas de la Verdad de la Comisión de la Verdad.

De igual manera, con relación a lo denominado en su solicitud sobre “los Encuentros Territoriales por la Verdad realizados en diferentes partes del territorio nacional [...]” la Comisión quiere informarle que no han existido “encuentros territoriales por la verdad”, esto,

teniendo en cuenta que lo realizado fueron encuentros preparatorios para los reconocimientos nacionales del año 2019. Estos encuentros fueron distribuidos según la magnitud de los hechos victimizantes ocurridos y su invisibilización e impacto. Pero también respondiendo a las dinámicas territoriales de las organizaciones sociales y las organizaciones y movimientos de víctimas. Estos encuentros preparatorios contaron con la participación de instituciones, comunidades, víctimas, académicos y permitieron recoger insumos frente a los Encuentros por la Verdad, y fortalecer la participación de las víctimas en estos procesos.

Para los años 2020-2021, la Comisión está en la labor de priorizar procesos para el diálogo social que puedan derivar en reconocimientos territoriales. Sin embargo, dicha información aún no está consolidada teniendo en cuenta la coyuntura derivada de la Covid-19 y las declaratorias del Gobierno Nacional en la materia.

A partir de la resolución No. 0038 del 24 de abril de 2020, la Comisión de la Verdad resuelve adoptar las reglamentaciones legales realizadas para beneficio de la contención del Coronavirus COVID-19 y adopta medidas sanitarias, para prevenir, controlar y mitigar la propagación del virus. Por lo anterior, según el Artículo 4° las actividades misionales que implican grandes aglomeraciones se encuentran suspendidas. La Comisión evaluará la evolución de la emergencia nacional y tomará medidas para la puesta en marcha de este tipo de actividades.

Finalmente, expresamos que como Comisión, estamos abiertos a la participación de las organizaciones que acompañan a las víctimas del conflicto armado interno, por lo que invitamos a la Corporación Jurídica a continuar trabajando de la mano con la Comisión y de igual manera, a informarnos sobre sus observaciones e informes sobre las temáticas que maneja la Corporación para ser tenidos en cuenta en el proceso metodológico de contrastación y construcción del informe final. Es importante resaltar el relacionamiento que se ha realizado con la Corporación, a partir de lo siguiente:

Con respecto al de la casa de la verdad de Santa Marta, nos permitimos contextualizar que la relación con la Corporación, desde la Territorial Magdalena ha venido avanzando desde el año pasado, logrando contar con la participación de víctimas y líderes que trabajan con la CJYC en el departamento en el encuentro con reclamantes de tierras los días 23 y 24 de septiembre de 2019, evento al que también se invitó a la señora Irene López, directora de la Corporación. Así mismo, la Corporación propuso un grupo de líderes campesinos que asistieron al Encuentro Preparatorio con comunidades campesinas, que se dio el 27 y 28 de noviembre de 2019.

En la casa de la verdad de Magdalena, se realizó una reunión a inicios del mes de marzo en la cual el Coordinador y una analista socializaron con el señor Francisco Henao y la señora María Camila Velázquez, miembros de la CJYC la ruta de investigación de la Comisión en el Magdalena y se habló de adelantar entrevistas con algunos líderes cercanos a la Corporación y a algunos de sus miembros en calidad de expertos.

A continuación, relacionamos los datos de los diferentes equipos territoriales que se referencian:

Casa de la Verdad Santa Marta:

- Andrea Valbuena
Investigadora y enlace con la CJYC
Andrea.valbuena@comisiondelaverdad.co
- Santiago Millán
Coordinador Territorial Magdalena
santiago.millan@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad Barranquilla

- Audes Jiménez Gonzáles
Coordinadora territorial Atlántico, Norte de Bolívar, Canal del Dique e Insular
audes.jimenez@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad Valledupar

- Ana María Ferrer
Coordinadora territorial Cesar- Guajira
ana.ferrer@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad Sincelejo:

- Eduardo Porras
Coordinador Territorial Sucre – Montes de María
Eduardo.porras@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad Montería:

- Ángela Rodríguez Montería.
Coordinadora Córdoba
angela.rodriguez@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad Medellín:

- Marta Inés Villa
Coordinadora Territorial Antioquia:
marta.villa@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad de Cúcuta

- Lorena Corvera
Coordinadora Territorial Norte de Santander
Lorena.corvera@comisiondelaverdad.co

Casa de la Verdad Arauca:

- Jeannette Villegas
Coordinadora Territorial Arauca
Jeannette.villegas@comisiondelaverdad.co

Pregunta Miguel (sin datos adicionales): *“Buenos días, Mi nombre es Miguel. Mediante este correo les hago una solicitud: estoy interesado en conocer la cifra oficial de ex combatientes de las FARC asesinados después de la firma de los acuerdos. Este dato me es útil para una investigación que estoy realizando en colaborativo con un equipo de la universidad de Florida. Ellos al no saber español no*

pueden realizar una indagación a profundidad sobre el tema. Agradezco profundamente su atención y respuesta”.

Rta./ Estimado Miguel: Oficialmente no hay un equipo de la comisión haciendo el seguimiento estadístico a dicho tema, sin embargo, hay instituciones que lo están haciendo: Se puede considerar como cifra oficial y más creíble la que aparece en los informes periódicos de la misión de Naciones Unidas, también es interesante el seguimiento que varias ONG, como Cinep, ideas para la paz y la fundación Pares y finalmente la página del partido de la rosa tiene cifras. Consideramos responsable que se dirija a dichas fuentes.

Pregunta Carlos Jaramillo C: “En qué fueron invertidos los recursos de la Comisión de la Verdad?”

Rta./ El recurso de inversión para el 2019 fue de \$32.804.032.059. Al 31 de diciembre, se comprometieron el 96% de los recursos (\$31.477.937.491) de acuerdo a los Objetivos Estratégicos (OE) definidos por el plenario de la Comisión.

Para avanzar en el objetivo estratégico 1, relacionado con los procesos de investigación para explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición, fueron invertidos \$ 13.895.020.792. Este recurso fue invertido en la adquisición de capacidades tecnológicas para la implementación de Sistema de Información Misional y en la contratación de talento humano para desarrollar las tareas de investigación, particularmente las relacionadas con la recolección de información primaria y secundaria.

En las acciones para el reconocimiento social del conflicto y el fortalecimiento de las condiciones de convivencia pacífica y no repetición en los territorios, correspondientes a los objetivos estratégicos 2, 3 y 4 se invirtieron \$ 8.068.136.954. Este recurso fue utilizado en acciones y procesos tendientes a contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho, para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición. De igual manera fue utilizada para fomentar las capacidades de actores y comunidades para desarrollar acuerdos de convivencia. Finalmente, este recurso de inversión fue empleado para promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad.

El objetivo estratégico 5 busca posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual. En el marco de este objetivo, se invirtieron \$4.616.579.053.

Finalmente, el objetivo de consolidación institucional (OE 6) permitió poner en operación y mantener los espacios de intercambio a nivel regional: las casas de la verdad. Para la adecuación, mantenimiento y puesto en operación de redes de la Casas de la Verdad fueron invertidos \$4.898.200.692 en 2019.

Para información más detallada sobre el avance de la acción institucional, le invitamos de manera atenta a consultar el Informe de Gestión de la vigencia 2019 en el siguiente enlace:

https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf.

También, puede encontrar la grabación de la transmisión realizada el día 23 de Abril en el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>.

Pregunta Andrea Garcés: *¿Cómo están haciendo la Contratación en la Comisión de la Verdad?*

Rta./ El régimen jurídico aplicable a la actividad contractual celebrada por la Comisión de la Verdad tiene un régimen legal propio, determinando así que el régimen jurídico aplicable en materia de contratación para la Comisión de la Verdad, en su condición de entidad autónoma e independiente del orden nacional, es el Derecho Privado, debiendo garantizar el cumplimiento de los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenido en el ordenamiento constitucional y legal.

La Comisión de la Verdad, podrá realizar todos los actos, contratos y convenios en el país o en el exterior que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, mandato y funciones, ajustándose a las facultades y atribuciones que le otorgan la Constitución, el Decreto-ley 588 de 2018, artículo 30 y su reglamento.

En caso de contratos celebrados para ser ejecutados en el exterior se podrán someter a las normas y tribunales extranjeros, así mismo los contratos celebrados con gobiernos o con personas jurídicas públicas extranjeras u organismos de cooperación asistencia o ayuda internacionales, podrán someterse a las normas y reglamentos de tales gobiernos, entidades u organismos.

Pregunta Aquileo Cuero: *“Mi pregunta es: si la comisión sabe algo del cese al fuego que prometió el ELN, si está vigente, porque los de la zona del suroccidente colombiano han estado en enfrentamientos con otros grupos. 2 Que tanto ha avanzado el tema de las curules para las víctimas?”*

Rta./ Lo primero que tenemos que decir es que al ELN hay que reconocerle el esfuerzo que está haciendo con este cese unilateral para atender la emergencia sanitaria que vivimos hoy en el país. Lo que sucede en el suroccidente colombiano, de manera particular es lo que sabemos desde hace mucho rato y es que una vez firmado el acuerdo de paz, el estado realmente muestra una presencia integral en esos territorios, estos territorios de gran disputa por rutas del narcotráfico y son territorios que están siendo ahora también disputados por un control territorial que se quiere ejercer por parte de distintos grupos armados, ante una mirada que vemos que es un llamado a que es el estado es el que debe controlar precisamente estas rutas y estos territorios que han sido históricamente tomados por el narcotráfico, por la minería ilegal pero donde hay campesinos que quieren trabajar en la sustitución de cultivos, que quieren trabajar por el desarrollo de sus comunidades y hoy se encuentran en ese fuego cruzado.

Lo visto en estos territorios en los últimos días refleja precisamente la continuidad de un conflicto, la repetición de un conflicto que la comisión está estudiando. El Gobierno ha tomado medidas extraordinarias y necesarias para parar este país en función de salvar las vidas. El virus COVID 19, también es un momento para que se tomen medidas extraordinarias para salvar las vidas de la guerra y la violencia que estamos viviendo hoy en los territorios, las vidas de la gente de la Colombia rural que hoy ve cómo se repite y continúa el conflicto armado, este cese al fuego creemos que debe continuar, en un proceso de paz que nos ayude a una paz completa, que nos ayude a la no repetición y por supuesto a que nos ayude a salvar vidas, no solamente del virus sino también de esa guerra y esa violencia.

La otra parte de la pregunta, relacionada con las curules para las víctimas, es un tema que le compete fundamentalmente al Congreso de la República, en la Comisión se cuenta con la información pública que hay en el país y que se refiere a que el Presidente del Senado envió al Presidente de la República una constancia donde certifica el quorum para aprobar las curules de las víctimas.

Esta constancia se encuentra en el despacho presidencial, a la espera de que se promulgue el respectivo acto legislativo. El presidente ha mencionado que al tratarse de un aspecto ocurrido en un periodo anterior, no se ha dado respuesta hasta tener información del Consejo de Estado para saber cuál va a ser finalmente el futuro de esas curules para las víctimas, esas curules para la paz que por supuesto nosotros consideramos como parte de los acuerdos de paz y que ojala muy rápidamente sean priorizadas para que las víctimas tengan acceso a ese derecho.

Pregunta “Luis Martínez”: “Cómo hacen para garantizar la seguridad de los testimonios que las víctimas le brindan a la comisión?”

Rta./ La comisión cuenta con una dependencia que se denomina Coordinación del Sistema de Información Misional-SIM. Esta dependencia está conformada por un grupo de profesionales que son los encargados de recibir toda la información que está trabajando la comisión, ya sean las entrevistas con las víctimas, los informes o cualquier otro tipo de documento.

Básicamente las entrevistas están siendo grabadas. El SIM lo que hace es digitalizar todas estas entrevistas, es decir, transcribirlas y ha establecido unos sistemas muy estrictos en cuanto a la custodia de esa información y en cuanto al acceso de la misma, garantizando una trazabilidad completa, es decir de quién está haciendo la transcripción de la entrevista, después quién monta esa entrevista en el sistema, quien la puede consultar, contando con una trazabilidad asegurada.

Al interior de la comisión se han establecido unos sistemas de reserva en cuanto a quien puede acceder a qué tipo de información para dar todas las seguridades respectivas, porque esta información hay que manejarla con mucha seriedad, con mucho profesionalismo, con mucho sigilo para poder custodiar esos aportes tan valiosos que víctimas y otras personas le están dando a la Comisión.

Pregunta Camilo Vargas: “Además de escuchar a las víctimas, la Comisión se basa en otros documentos previos (investigaciones, etc) para hacer su investigación?”

Rta./ Efectivamente, el Sistema de Información Misional recolecta todas las fuentes documentales que llegan a la Comisión de la Verdad, entre esas no solo se incorporan las entrevistas a los participantes, sino también los documentos como informes, casos que desarrollan las organizaciones sociales, las comunidades y así también estamos recolectando información documental y de datos externos.

La apuesta de la Comisión por la información es bastante amplia. En este momento, de fuentes externas se han recopilado alrededor de un millón de documentos que nos han contribuido diferentes entidades del Estado y Organizaciones Sociales. Hemos recolectado alrededor de 112 bases de datos de diferentes entidades privadas y públicas, hemos recibido también información de entrevistas de víctimas.

El Sistema permite revisar datos sobre la información recolectada, por ejemplo en cuanto a realización de entrevistas se han entrevistado alrededor de 16 mil personas en un total de 8.500 entrevistas, con una distribución territorial en todo el país, llegando a las zonas más remotas del país. El sistema de captura realiza un balance continuo y un seguimiento de toda la recolección de la información misional, tanto de entrevistas como de casos e informes.

También, permite evidenciar la recolección de la información por macroterritoriales y realiza la distribución en un mapa de calor de las entrevistas recolectadas hasta la fecha. Todo el país está siendo escuchado y todos los sectores están teniendo presencia en la recolección de información de la Comisión de la Verdad.

La recolección de información se realiza con los mayores niveles de seguridad, realizando una trazabilidad de los informes, con lo cual se evidencia el avance en la recolección de la información y de la línea de tiempo de investigación de la Entidad.

Pregunta Alejandro Mejía: “Cualquier persona puede acercarse a una Casa de la Verdad a dar su testimonio?”

Rta./ Efectivamente sí. En la Comisión de la Verdad estamos abiertos a escuchar a cualquier persona, sea colombiano, sea extranjero, en cualquier casa de la verdad o incluso en el sitio que la persona indique. La Comisión está haciendo un esfuerzo muy importante no solo por recibir víctimas, testigos, familiares, responsables o cualquier otra persona en las casas de la verdad sino por trasladarse a otros lugares, a otros sitios en donde se puedan desarrollar las entrevistas, donde se puedan recibir los documentos que deseen entregar. Muy importante señalar también el tema del exilio, es decir, la comisión está haciendo un esfuerzo importante por escuchar a colombianos y colombianas que viven en el exterior y se está haciendo un trabajo prácticamente en todos los continentes a través de unos nodos, en un esfuerzo por escuchar a todas y todos no solo en Colombia sino también en todo el mundo.

sin embargo, para dar una dimensión desde noviembre de 2018 (día del lanzamiento de la entidad) al 31 de marzo de 2019, en solo Facebook se han realizado 1.350 publicaciones que abarcan la gran cantidad de territorios a los que ha llegado la entidad.

Asimismo, la mayor parte del 2019 se comunicó todo el despliegue territorial de la Comisión en Twitter con cubrimientos de entrevistas, talleres y diagnósticos participativos en distintas regiones de Colombia, en solo esa red social se han publicado hasta el 31 de marzo 2.921 trinos.

También, es necesario explicar que muchas veces las acciones comunicativas en ciertos lugares se concentran en ciertos periodos. Por ejemplo, el año pasado durante los Diálogos para la No repetición y los Encuentros por la Verdad que se llevaron a cabo en lugares como Barrancabermeja, Quibdó, Cartagena, Arauca, Montería, entre otras ciudades y municipios, las publicaciones en nuestros canales digitales en los días previos y posteriores a los eventos se focalizaron en contenidos relacionados con estas regiones, eso sí de forma temporal.

Continuaremos dando visibilidad a todas las regiones y acogemos las apreciaciones de la usuaria y extendemos la invitación a seguir a la Comisión en todos sus perfiles y a visitar la página web para dar cuenta del proceso amplio y pluralista que también se da en las comunicaciones de la entidad.

Pregunta Julieth Paola Rojas Herrera: “Para que es el avance de la Comisión de la verdad”.

Rta./ Respetada Julieth Paola, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es un ente autónomo e independiente del Estado colombiano, de rango constitucional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 588 de 2017, la entidad tiene la misión de contribuir a consolidar la paz a través del esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno, reconociendo las responsabilidades y actores y contribuyendo a generar las condiciones de convivencia y no repetición en los territorios. Los ejercicios semestrales de rendición de cuentas permiten mostrar los avances que vienen haciendo los equipos de trabajo en el marco de la misión institucional de la entidad.

Durante la vigencia 2019, la Comisión enfocó su acción en tres líneas de trabajo específicas:

1. Gestión del conocimiento y producción del informe final. De manera general se logró recolectar información de carácter primario y secundario necesaria para la investigación, así mismo la entidad se dotó de las capacidades técnicas y tecnológicas para avanzar en el análisis de la información en perspectiva de definir los patrones explicativos del conflicto armado interno.
2. Diálogo social para la apropiación de la verdad, la convivencia y la no repetición. Se avanzó en la ambientación del Informe final y en la realización de pacto y acuerdos institucionales para la convivencia y la no repetición en los territorios.

3. Fortalecimiento organizacional. En 2019, la comisión fortaleció su presencia en los territorios gracias a la apertura de espacios de encuentro y diálogo: las casas de la verdad.

Para información más detallada sobre el avance de la acción institucional, le invitamos de manera atenta a consultar el Informe de Gestión de la vigencia 2019 en el siguiente enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf.

También, puede encontrar la grabación de la transmisión realizada el día 23 de Abril en el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>, en la cual se realizó la presentación de las líneas estratégicas de trabajo en la vigencia 2019.

Cualquier inquietud adicional, por favor registrarla en alguno de los canales de atención al ciudadano que se encuentran en el siguiente link:

<https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>

Pregunta Seider Calderón:

a. “La comisión de la verdad como esta esclarecido y aportando a la no repetición en la Inspección El Placer, Municipio Valle del Guamuez, Putumayo, con los hechos de violencia y las víctimas del conflicto armado, Como está haciendo presencia en estos territorios, se va a terminar el plazo de la comisión y hasta la fecha no se conoce a la comisión en este territorio, donde hoy en día se pelean territorio disidencias de las FARC y sinaloas, el conflicto armado se ha recrudecido y día a día toma nuevamente fuerza. ”

b. “como la comisión de la verdad apoyado a las víctimas como ha hecho presencia y el no a la repetición en el placer, Municipio Valle del Guamuez, putumayo o cuando es que se enfocaran en este territorio?”

c. “la comisión terminara su tiempo y no ha hecho presencia en el placer, valle del Guamuez, putumayo”

Rta./ En el primer año, la Comisión de la Verdad, realizó toma de testimonios y entrevistas colectivas en sectores como El Placer y la Hormiga, territorios que integran el Valle del Guamuez. En este despliegue, nuestros equipos han llegado al corregimiento de El Tigre, del municipio de Orito. No obstante, y entendiendo las dificultades de seguridad que aún persisten en algunos territorios, no ha sido posible realizar el despliegue en varios puntos de la región, por petición de algunos pobladores. Esta es una oportunidad para que consolidemos una revisión de circunstancias y podamos llegar a esa Verdad valiosa que está en las entrañas de su comunidad. A partir de las diferentes decisiones que se tomaron en torno a la emergencia Covid, podría contactarse con nosotros de manera virtual, así poder concretar la metodología de escucha y la participación de la comunidad.

info@comisiondelaverdad.co

Pregunta Verónica Delgado: ***“Buenos días, aprovechando que hoy se hará la segunda rendición de cuentas de la Comisión, quisiera hacer las siguientes preguntas.***

a. De qué manera han contribuido los ex miembros de las FARC-EP en el proceso de clarificación de la verdad?

Rta./ Con los miembros del partido de las FARC se ha desarrollado una mesa de diálogo permanente en la que se ha diseñado la metodología para su contribución a la verdad. En este sentido, la Dirección de Conocimiento y los equipos territoriales han realizado entrevistas colectivas e individuales a los excombatientes y, con la entrega de informes. También se han tomado testimonios a personas que, aunque estuvieron en esa organización, no pertenecen actualmente al partido. Igualmente, cabe resaltar el diálogo que durante dos días sostuvo en pleno de comisionados con los principales dirigentes de esa organización, en febrero de este año, así como la audiencia pública sobre la persecución y victimización de la que vienen siendo objeto los integrantes del naciente partido.

b. Como ha sido la participación del Estado en esta primera fase de investigación? Han presentado testimonios miembros de la Fuerza Pública y/o funcionarios públicos?

Rta./ La Comisión ha diseñado diferentes escenarios para facilitar la contribución a la verdad por parte de los miembros de la fuerza pública: existe una mesa diálogo permanente con los oficiales activos; se han establecido diálogos con las diferentes organizaciones de reservistas; se están haciendo entrevistas individuales a los miembros de la fuerza pública que son comparecientes ante la JEP y SVJR. Y, bajo el nivel de reserva y extrajudicialidad que maneja la Comisión, se han tomado testimonios a integrantes de la fuerza pública que han decidido contribuir a la verdad del conflicto armado interno.

c. Que apoyo ha recibido la Comisión por parte del Estado?

Rta./ Respetada Verónica, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es un ente autónomo e independiente del Estado colombiano, de rango constitucional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica. En este entendido, la entidad recibe apropiaciones del Presupuesto General de la Nación destinada a gastos de funcionamiento (gastos recurrentes) y gastos de inversión.

Para la vigencia 2019, la Comisión apropió recursos presupuestales por \$82.165 millones de pesos. Para funcionamiento, se apropiaron \$49.361 millones que fueron invertidos fundamentalmente en la operación de la entidad desde los territorios y el financiamiento de la planta de personal. Por su parte, los recursos de inversión ascendieron a \$32.804 millones, invertidos fundamentalmente en las actividades de investigación para el esclarecimiento de la verdad, los procesos de diálogo social para el reconocimiento de dinámicas y actores del conflicto armado, la convivencia y la no repetición. Para información más detallada sobre el financiamiento público de la entidad, le invitamos de manera atenta a consultar el Informe de Gestión de la vigencia 2019 en el siguiente enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf.

Cualquier inquietud adicional, por favor registrarla en alguno de los canales de atención al ciudadano que se encuentran en el siguiente link:

<https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>

d. La Comisión ha tenido acceso a información de carácter reservado/sensible o secreto que pueda facilitar la búsqueda de la verdad?

Rta./ La Comisión no ha tenido acceso a información pública calificada como reservada/sensible o secreta que pueda facilitar la búsqueda de la verdad. Las escasas respuestas del Ministerio de Defensa y entidades que lo integran (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Justicia Penal Militar), han consistido en información pública y masivas e información de contexto calificadas por las entidades como reservada pero que no facilitan, ni son relevantes, para las líneas de investigación de la Comisión y la búsqueda de la verdad. En la presente semana la Comisión recibió nuevas respuestas de parte de Ministerio de defensa, cuya relevancia está siendo evaluada.

e. Con relación al funcionamiento de la Comisión me gustaría saber: Cuáles fueron los parámetros internacionales que esta tuvo en cuenta para cumplir con su mandato?

Rta./ La Comisión y los equipos que estuvieron en su proceso inicial, desde su planeación y sus inicios como entidad, han tenido contacto, intercambio de experiencias y lectura sobre otras Comisiones de la Verdad en el mundo como Perú, Sudáfrica y Malí, entre otras. De estos ejercicios de lectura e intercambio, se analizaron resultados, aprendizajes y buenas prácticas de dichas Comisiones. Además, tres de los once Comisionados que actualmente conforman el Pleno, han participado en Comisiones de la Verdad en otros países (Guatemala, El Salvador, entre otras). La Comisión, por otro lado, trabaja de la mano de entidades multilaterales y privadas expertas en asesorar y acompañar procesos de transición en el mundo (resaltamos algunas la ONU, el ICTJ y el IFIT).

f. El trabajo de la Comisión podría contribuir al logro de una reparación transformadora? Agradecería inmensamente escuchar respuestas a estas preguntas. Actualmente me encuentro en Holanda, realizando una Maestría en Derechos Humanos y mi tesis es sobre el trabajo de la Comisión en Colombia. Siento que dar a conocer lo que hasta hoy ha hecho es una investigación que merece atención en la academia. Cordialmente: Verónica Delgado”

Rta./ En el espíritu de la Ley 1448 del 2011, ley de víctimas y restitución de tierras, dado que la inmensa mayoría de las víctimas, aún antes de los hechos victimizantes, tenían sustanciales limitaciones para el ejercicio de sus derechos fundamentales, es decir, eran población vulnerable no basta compensar el daño perpetrado por los victimarios, también se requiere garantizar de manera permanente el goce efectivo de sus derechos fundamentales. Por eso la reparación, además del carácter restitutorio, debe tener un propósito transformador de las condiciones de vida de las víctimas.

Más allá de formar parte de un Sistema de Justicia Transicional, que tal como lo ha considerado en diversas sentencias la Corte Constitucional tiene un propósito fundamental

de carácter reparador, el Decreto Ley 588 de 2017, tanto en sus considerandos como en su articulado, desarrolla dos elementos principales que ligan la tarea de la Comisión de la Verdad a la reparación, (restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición), y son ellos la centralidad y participación de las víctimas y las garantías de no repetición.

Si bien es cierto que, los avances de la Comisión de la Verdad, por ejemplo, en los temas del desplazamiento forzado y el despojo de tierras, podrán contribuir en los procesos de restitución; la mayor potencia transformadora de la tarea de la entidad está en los componentes de satisfacción y garantías de no repetición, que se manifiestan no solo con su informe final y recomendaciones.

Es así que, el desarrollo del mandato ha sido considerado por parte de la Comisión como un acto de reconocimiento de la dignidad de las víctimas y desarrolla acciones concretas, tales como, los actos de reconocimiento y los diálogos por la No Repetición.

Finalmente, el conjunto de las recomendaciones, dirigidas a las transformaciones fundamentales a realizar en los ámbitos, normativo-institucionales, económicos, políticos, sociales y culturales para la no repetición proporcionarán, sin duda elementos fundamentales para la reparación transformadora.

Pregunta Julián Felipe Sánchez Vivas: “Buenos días, me gustaría saber cuál ha sido el tratamiento, la investigación y el análisis que se le han hecho a los casos de crímenes de estado en general y específicamente a los de ejecuciones extrajudiciales. Muchas gracias”

Rta./ La Dirección de Conocimiento cuenta con un grupo de trabajo que viene investigando las ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la fuerza pública. Hasta el momento hemos tomado testimonios de familiares de víctimas, de testigos y de personas de la fuerza pública que son comparecientes ante la JEP por este delito. Así mismo, contamos con la información derivada de los procesos judiciales e investigaciones sobre estos hechos. La Comisión se encuentra en este momento validando y contrastando toda esa información como parte del informe final en el que daremos al país una explicación de lo sucedido.”

Pregunta Leidy Barl lemohe310@gmail.com: “Buen día, habla con la señora merlis Hernández Zúñiga cc 26286996, les escribo para saber cómo va lo de mi hermano Dagoberto Hernández Zúñiga sobre los avances de la comisión de la verdad yo quiero saber este punto porque no se nada sobre el caso de mi hermano, yo hace tiempo mandé la papelería por justicia y paz y no le han dado respuesta. Mi cel 3146272172”

Rta./ El mandato de la Comisión de la Verdad, contenido en el decreto 588 de 2017 está referido a esclarecer y reconocer: 1. Prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH); 2. Las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del Gobierno y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional, que haya tenido alguna participación en

el conflicto, por las prácticas y hechos a los que se refiere el numeral anterior. 3. El impacto humano y social del conflicto en la sociedad. 4. El impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto. 5. El impacto del conflicto sobre quienes participaron directamente en él. 6. El contexto histórico; los orígenes y múltiples causas del conflicto. 7. Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto. 8. El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad. 9. El fenómeno del paramilitarismo. 10. El desplazamiento forzado y despojo de tierras con ocasión del conflicto y sus consecuencias. 11. La relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito. 12. Los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y las experiencias de resiliencia individual o colectiva. 13. Los procesos de transformación positiva de las organizaciones e instituciones a lo largo del conflicto.

En tal sentido, no hace esclarecimiento de casos específicos como el que refiere la pregunta. Ello no obsta para que las víctimas sigan adelante con todos los procesos ante los organismos encargados de investigar e impartir justicia.

Pregunta Claudia Perdomo-Avedaño perdomo.claudia@gmail.com:

a. “Buenos días. Gracias por el trabajo tan importante que está haciendo la Comisión de la Verdad para ayudar a los colombianos. Me gustaría conocer, ¿qué mecanismos han adoptado para mantener la comunicación con las comunidades que residen en sitios remotos con quienes se han reunido? ¿Mantienen el contacto, los informan de lo que se ha hecho con la información que ellos han suministrado? Gracias”

Rta./ La comisión de la verdad cuenta con una dirección de territorios y para su despliegue cuenta con 32 territoriales que se agrupan en las 11 Macro territoriales, incluyendo la macro internacional. Cada uno de estos equipos se ha encargado de establecer comunicación, basada en la confianza y el respeto mutuo, con diferentes comunidades que aportan sus testimonios y experiencias para el logro de los objetivos misionales: el esclarecimiento de la verdad y el dialogo social para el reconocimiento, la convivencia y la no repetición del conflicto armado. El tratamiento, acercamiento y participación de comunidades, poblaciones y personas se ve mediado por herramientas metodológicas acordes a cada uno de estos fines, así, anterior a la aplicación de cualquier instrumento se brinda la información correspondiente al procesamiento y tratamiento de la misma. Para dar cuenta de este procedimiento cada participación cuenta con un consentimiento informado, firmado individualmente en donde se explicita y clarifica el tratamiento de la información suministrada, este proceso nos permite cumplir ética y legalmente con la voluntad e integridad de los testimoniantes. En ocasiones y dependiendo de la efectividad de los instrumentos se programan varias sesiones en un misma comunidad todas ellas debidamente socializadas y aprobadas por las personas implicadas.

Respecto a la garantía de la información y comunicación con las comunidades, la comisión también ha dispuesto un equipo de comunicaciones con cubrimiento nacional, que tiene en su misionalidad divulgar el proceso de esclarecimiento y dialogo social, avances y ejercicios informativos que permitan evidenciar el trabajo desarrollado así como la visibilización de diferentes sectores que aportan a la verdad. La comunicación con enfoque territorial se

produce a partir de diferentes formas narrativas y estéticas que permiten desarrollar mensajes que contemplan la diversidad de lenguajes que se evidencian en los territorios, estos contenidos tienen una difusión por medios digitales y análogos (redes sociales, plataformas digitales, radios comerciales, comunitarias y televisión). Creemos que la construcción de la verdad debe contemplar la creación de canales informativos que garanticen el acceso a la información a partir de contenidos en donde se vean reflejados la diversidad geográfica, cultural y étnica, una verdad plural que refleje la realidad de nuestro país.

b. Pregunta Claudia Perdomo-Avendano: Les escuchamos hablar de los logros de la Comisión. ¿Qué desafíos han identificado?

Rta./

Tiempo del mandato: el mandato de la Comisión culmina en noviembre del 2021. Es decir, resta un año y medio para la presentación del informe final a la sociedad colombiana. El amplio periodo del cual debe ocuparse la Comisión (desde 1958) y las complejidades del conflicto armado colombiano hacen que la elaboración y presentación de las conclusiones de la Comisión en la fecha indicada constituya un desafío enorme. A estas condiciones hay que sumar la crisis producto de la pandemia actual, la cual ha implicado una inevitable postergación de ciertas actividades centrales de la Comisión, tales como la toma presencial de testimonios, viajes a regiones, etcétera.

Obtener aportes de verdad de parte de comparecientes: conseguir que las personas procesadas por la JEP, que deben hacer aportes de información a la Comisión, por orden de la JEP, sean un aporte real y efectivo a la verdad. Por esta vía, la Comisión ha realizado varias entrevistas, contando con la colaboración de la JEP. Sin embargo, muchas de estas entrevistas no constituyen un real aporte a la verdad, sino que consisten en la reiteración de información ya aportada a la JEP o medios de comunicación. Un desafío sustancial consiste en el logro de un compromiso efectivo por parte de los comparecientes, de modo que al momento de acudir ante la Comisión aporten información relevante para el reconocimiento de responsabilidades y esclarecimiento de la Verdad.

Pregunta Omar Enrique Varela Núñez omar.varela01@correo.usa.edu.co: “¿Cuál es la garantía de imparcialidad que tiene la sociedad respecto a la misión que cumple de la Comisión de la Verdad, si hasta el momento solo apropian las versiones de un sector de la sociedad que considera que el único victimario es el Estado y sus Agentes? Lo anterior evidenciado en el video introductorio que vimos donde solo habían víctimas del Estado y obviaron las de las FARC, el ELN, el M-19 y la coordinadora Guerrillera Simón Bolívar”

Rta./ El mandato de la comisión es explícito en establecer que para el esclarecimiento de la verdad de lo que pasó en el conflicto, es necesario escuchar a las víctimas y a todos los responsables y testigos. En ese sentido, la Comisión viene recibiendo documentos de las organizaciones de víctimas, tanto de las guerrillas, cómo de los paramilitares y la fuerza pública. Asimismo, existen instancias de coordinación y mesas de diálogo para facilitar la contribución a la verdad por parte de todos los miembros de la fuerza pública y los grupos armados.

Pregunta pepita81@hotmail.com: “Buen día... Como se está implementando el enfoque de Género desde la CEV?? Mary Cruz Rentería Buenaventura Pacífico”

Rta./ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición viene garantizando el enfoque de género con la conformación de un Grupo de Trabajo de Género, tal como está establecido en sus artículos 8 y 13 del decreto 588 de 2017, el cual se encarga de promover dos estrategias fundamentales: 1. Transversalización del enfoque de género y 2). Acciones afirmativas o de discriminación positiva que aporten a una mayor y mejor participación de las mujeres y personas LGBTI en el proceso de esclarecimiento de la Verdad en la Comisión de la Verdad.

La estrategia de transversalización se viene garantizando por medio de:

- a) Aportes a la labor de esclarecimiento en la construcción de documentos de análisis frente a las violencias basadas en género, incluidas las violencias sexuales, la violencia por prejuicio cometidas contra personas LGBTI y el continuum de violencias basadas en género, cometidas por todos los actores armados y vividas al interior de sus hogares;
- b) Fortalecimiento de procesos con actores y sectores de la sociedad civil en clave de entrega de informes, reconocimiento de responsabilidades y contribuciones a la no repetición;
- c) Documentación de graves violaciones a los derechos de las mujeres y personas LGBTI que permitan identificar patrones de violencias específicos por actores contra las mujeres y personas LGBTI;
- d) Documentación de entrevistas a mujeres víctimas y excombatientes;
- e) Diseño de piezas gráficas y la implementación de la estrategia comunicativa con enfoque de género;
- f) Relacionamiento político con organizaciones de mujeres y personas LGBTI;
- g) Procesos de acompañamiento técnico a las diferentes Macro-Territoriales de la Comisión de la Verdad para garantizar el enfoque de género;
- h) Posicionamiento de categorías de análisis relevantes para que en el desarrollo del mapeo de acciones de convivencia y resistencia en los territorios se integre de manera específica lo realizado por mujeres y personas LGBTI.

Dentro de la estrategia de promoción de Acciones afirmativas o de discriminación positiva, se destacan en 2019 la realización de las siguientes actividades:

- a) Encuentro por la verdad para el reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas del conflicto armado;
- b) Encuentro por la Verdad para reconocimiento del rol de las mujeres en la búsqueda de personas y familiares desaparecidos.
- c) Encuentro por la Verdad para el reconocimiento del impacto del conflicto en la vida de niños, niñas y adolescentes.
- d) Encuentro por la Verdad reconocimiento al impacto del conflicto en la vida de campesinado, en el marco del cual se realizó en 1 Encuentro nacional de mujeres campesinas.
- e) Promoviendo la contratación de mujeres en todos los niveles. En este sentido, la Comisión cuenta con personal de planta contratado con porcentajes de 36% hombres y 64% mujeres, la mayoría de ellas en cargos directivos.

- f) Elaboración de una guía de abordaje de violencias sexuales para una mejor labor en la tarea de esclarecimiento.
- g) Consolidación de la mesa de asistencia técnica del grupo de trabajo de género por medio de la cual se establece un diálogo directo con organizaciones y plataformas de nivel nacional y territorial de mujeres y personas LGBTI que hacen aporte a todo el mandato de la Comisión.

A través de la Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Género logramos:

- Consolidar la relación con el movimiento de mujeres, feminista y LGBTI a nivel nacional, siendo esto evidente en la participación de pluralidad de organizaciones, expertos y expertas.
- Recibir recomendaciones directas del movimiento de mujeres, feminista y LGBTI a nivel nacional orientadas al proceso de investigación/esclarecimiento con enfoque de género y reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales y a la labor de las mujeres en su rol de buscadoras de personas dadas por desaparecidas.
- Mantener una participación en la Mesa constante y permanente con un promedio de 60 personas en cada sesión.
- Firmar acuerdos de entendimiento con varias de las organizaciones que hacen parte de la Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Género.
- Recibir informes específicos sobre violaciones a los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI de varias de las organizaciones que hacen parte de la Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Género.

De las 10.755 personas que entregaron información a la Comisión de la Verdad en 2019, a través de 5.988 entrevistas individuales, el 54% corresponden a mujeres. De estos testimonios, aproximadamente 780 son de violencia sexual.

Pregunta Inés Téllez Rojas:

a. “Como recomendaría la comisión, el camino a seguir una vez esclarecida en lo posible la verdad, si los factores de pobreza e inequidad, violencia (narcotráfico y minería por ejemplo) siguen avanzando y se advierte la incapacidad y la falta de voluntad real del estado y de los sectores más poderosos (y ricos) de este país para romper este ciclo? Además por la hipocresía y los intereses soterrados que acompañan las decisiones del mismo estado frente a los hechos de violencia. La prueba es que en medio del trabajo de la comisión, siguen asesinando líderes sociales, excombatientes, etc.

Rta./ Claramente el conjunto de las recomendaciones, dirigidas a las transformaciones fundamentales a realizar en los ámbitos: normativo-institucionales, económicos, políticos, sociales y culturales para la no-repetición estarán encaminadas a entregar elementos fundamentales para lograr condiciones que alejen las posibilidades de repetición del conflicto y las formas violentas aun presentes en la vida nacional. Pero ello no será posible sin el concurso no solo, de voluntades políticas, también del ejercicio del Comité de Seguimiento a la Implementación de la Recomendaciones que la propia Comisión de la Verdad creará y dejará funcionando y de un vigoroso movimiento social, ciudadano e

institucional que haga suya esa agenda de recomendaciones, como parte del legado que la Comisión deja, pero que no se agota en su periodo, que continua en la sociedad. En muchas cosas la Comisión, su proceso, su informe y sus recomendaciones son un hito, un momento, en un proceso que la precede y que sin duda la sucederá.

b. Es posible que la comisión haga recomendaciones en el sentido de la política (hasta ahora fracasada y letal) en la lucha contra las drogas, apoyándose en diagnósticos propios e internacionales que le den peso a las mismas? Esto porque también, la comisión tiene una oportunidad valiosísima de, a partir de los testimonios recibidos acopiar información sobre las circunstancias, en tiempo real, de esa Colombia profunda, donde el narcotráfico y la minería son un factor de violencia presente. Marta Téllez”

Rta./ El undécimo mandato de esclarecimiento y promoción del reconocimiento de la Comisión dice: “La relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito, la producción y la comercialización de drogas ilícitas, y el lavado de activos derivados del fenómeno del narcotráfico”, fija los parámetros desde los cuales debe la Comisión abordar este tema, que no es el fenómeno mundial de las drogas de uso ilícito, ni las características de las diferentes formas de abordaje del tema, ni el papel de los sectores financieros, ni las afectaciones a la ética pública, sino en tanto y cuanto tienen relación con el conflicto armado y permitan encontrar explicaciones, causalidades, concurrencias y asociaciones entre estos dos fenómenos. Ni por su mandato, ni por su periodo, ni por sus recursos, la Comisión puede alejarse de esa determinación.

Pregunta Jorge Fabián Pita: *“Es mi deseo saber cuántos daños y perjuicios ha reconocido FEDEGAN y si en este contexto se incluye el terrible daño ambiental por la desbordante deforestación en todo el territorio nacional? Gracias”.*

Rta./ A la fecha, la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) no ha participado en los procesos de reconocimiento que por mandato ha desarrollado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En efecto, el Decreto Ley que le da vida a la Comisión (588 de 2017), plantea en su segundo objetivo misional la promoción y contribución al reconocimiento, lo que significa: “el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir”. En este sentido, no hay referencia a las afectaciones ambientales y la deforestación a la que concretamente hace refiere su pregunta.

Quizá sea de su interés ver los Reconocimientos en la Comisión de la Verdad:
<https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/objetivos/reconocimiento>

Sin embargo, es de interés para la Comisión de la Verdad que, de acuerdo con el principio de voluntariedad que rigen el relacionamiento y participación con los diversos sectores y actores de la sociedad, este gremio pueda acudir a la Comisión y presentar sus reflexiones sobre lo ocurrido en el marco del conflicto, su participación directa e indirecta como sus procesos de victimización.

Queremos también añadir a la pregunta realizada por uno de nuestros amables participantes en la rendición de cuentas que el reconocimiento de las acciones y omisiones de los responsables directos e indirectos en el conflicto no es la única fuente para que la Comisión realice su ejercicio de construcción de verdad, puesto que este proceso se hace a través de varias metodologías de investigación diseñadas para este fin y que son de público conocimiento también a través de la página Web de la Comisión de la Verdad en el sitio <https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/objetivos/esclarecimiento>

Pregunta María Elena Rosas Gutiérrez: “Mi pregunta es por qué la comisión de la verdad no tiene una publicidad para que los ciudadanos conozcamos su función. Podría ser como la del consumidor. Gracias”

Rta./ La comisión de la Verdad ha estado en la franja prime de los canales de Televisión en el periodo de diciembre de 2018 al mes de abril de 2019 en horario prime donde también se ubica el boletín del consumidor que circuló en los canales de televisión nacionales y regionales por medio de código cívico con la campaña #DimeLaVerdad , por otro lado, la Comisión ha venido implementando estrategias de pauta territoriales radiales y de BTL para las actividades en territorio correspondientes al diálogo social de la Comisión, actualmente está en la construcción de un programa radial y televisivo de frecuencia semanal.

La invitamos hacer parte de nuestro Boletín semanal suscribiéndose en la página web de la comisión www.comisiondelaverdad.co, en donde se enterará de todas las actividades de la Comisión, también a visitar nuestras redes sociales @ComisionVerdadC.

Pregunta José Uirio Pachón Páez: “Buenas tardes soy Desplazado perdí mis bienes me asesinaron un hijo de 26 años el 5 de Enero del 2006 en un asalto en muertes selectivas y a la fecha no conozco que es la más mínima ayuda ni por la pérdida de mis bienes ni por la reparación integral soy reconocido por la oficina de atención a las víctimas pero nunca me han reconocido absolutamente nada. La pregunta de acuerdo al avance de este proceso si hay posibilidad de reparación integral. Mi Nombre JOSE UIRIO PACHON PAEZ CC 11.516.061. Código de reconocimiento EC 20191122112 espero respuesta tengo 61 años por la edad ni trabajo consigo buena tarde Dios los ilumine y les de sabiduría”

Rta./ Respetado José Uirio, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es un ente autónomo e independiente del Estado colombiano, de rango constitucional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 588 de 2017, la entidad tiene la misión de contribuir a consolidar la paz a través del esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido en

el conflicto armado interno, reconociendo las responsabilidades y actores, y contribuyendo a generar las condiciones de convivencia y no repetición en los territorios. En el marco de su misión, la entidad busca garantizar la participación de las víctimas en los procesos de diálogo social propendiendo por su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad, mediante la escucha de testimonios y las acciones de investigación para el esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto armado interno. En este entendido, la dignificación y la satisfacción del derecho a la Verdad de las víctimas, constituyen el aporte de la Comisión de la Verdad a la reparación integral de las víctimas de conflicto.

Si usted desea aportar su testimonio como actor del conflicto armado y/o participar en los diferentes espacios para el reconocimiento, la convivencia y la no repetición, lo invitamos de manera atenta a ponerse en contacto con la Comisión a través de los diferentes canales virtuales y presenciales presentados en el siguiente link: <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>

Pregunta Edelmiro Caro Date: “Hoy, cuando iniciará la conferencia en la comisión de la verdad,, quiero preguntar.

a. “A la JEP se presentarán solo militares y guerrilleros? O se presentarán también los terceros civiles como lo contempla el acuerdo de paz?”

Rta. / Si bien los terceros civiles quedaron excluidos de la obligación presentarse ante el SVJR, tanto la JEP como la comisión de verdad han realizado entrevistas individuales con personas que no pertenecen a fuerza pública ni a actores armados, pero que han sido testigos o responsables de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado, entre ellos políticos, empresarios, funcionarios públicos y otros, que tuvieron algún nivel de relación con grupos armados. Además, como la Corte Constitucional ya lo ha dicho en varias ocasiones, los terceros civiles pueden aportar a la verdad de forma voluntaria o cuando la JEP los acepta como terceros civiles. Puede comunicarse por medio de los canales virtuales que ha habilitado la JEP para que su pregunta sea respondida: <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

b. “Qué eficacia jurídica tendrá la comisión y si las personas comprometidas en ordenar, crímenes y masacres tendrán alguna pena?”

Rta./ El Acuerdo de Paz y sus decretos reglamentarios establecen que para el logro de una paz estable y duradera es necesario desarrollar una justicia transicional de tipo restaurativa y no punitiva, que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. En tal sentido, creó el Sistema Integral, compuesto por la JEP, que tiene carácter judicial, es decir es la encargada de juzgar y sancionar; la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Comisión de la Verdad, que son extrajudiciales. De esta manera, el sistema busca que cada entidad cumpla su labor en pro del bienestar de las víctimas. En su carácter extrajudicial, La Comisión de la Verdad tiene el objetivo de encontrar patrones que expliquen el conflicto armado interno, los impactos, los responsables colectivos y dé recomendaciones para la no repetición.

Según el decreto 588 de 2017 en el “artículo 4: Carácter extra-judicial. La Comisión será un mecanismo extrajudicial, por tanto sus actividades no tendrán carácter judicial, ni servirán para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por ésta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.”

La comisión para el esclarecimiento de la verdad tiene como fin la construcción de informe final que de cuenta de manera amplia y comprensiva de los orígenes, impactos y diferentes circunstancias que desencadenaron y han prolongado el conflicto armado. Por ello todos los testimonios escuchados no tendrán ningún procesamiento judicial.

c. “Los comprometidos con masacres, secuestros, asesinato, desapariciones y que se encuentran extraditados serán escuchados?”

Rta./ Lo primero que se puede señalar, es que la participación en la Comisión es voluntaria, es decir, excepto los comparecientes ante la JEP, que sí pueden ser requeridos para que den su testimonio, las demás personas hacen su aporte a la verdad de manera voluntaria. En segundo lugar, la Comisión tiene un equipo de trabajo que está recogiendo información en otros países, especialmente sobre la experiencia del exilio. Hasta el momento no hemos recibido solicitudes para participar de personas que estén extraditadas, pero de recibirlas estaríamos en la posibilidad de tomar esos testimonios. La Comisión de la Verdad ha realizado acercamientos y ha escuchado a varios responsables e implicados en los delitos señalados. Sin embargo por su carácter extrajudicial no está facultada para entregar información acerca de quienes han participado en estas jornadas.

d. “La Comisión de la Verdad interrogará los paramilitares que participaron a las masacres, desapariciones, falsos positivos. Interrogarán a los expresidentes?”

Rta./ La comisión tiene una mesa de diálogo con los ex miembros de los grupos paramilitares y ha venido desarrollando entrevistas individuales y colectivas con excombatientes de los grupos paramilitares. Asimismo, se ha mantenido interlocución permanente con los tribunales de Justicia y Paz encargados de impartir justicia transicional en relación con estos grupos, también tiene acceso a expedientes y sentencias judiciales provenientes del juzgamiento a estas personas, que son fundamentales para entender su actuar.

La Comisión de la Verdad tiene como pilares de su metodología el escuchar, reconocer y comprender. Para el cumplimiento del primer pilar desarrolla un despliegue en el cual garantiza escuchar a todos los actores relacionados con el conflicto armado interno. En varios espacios públicos hemos contado con la presencia de diferentes responsables, usted puede consultar estos espacios en los diferentes canales web que la comisión dispone, así como los lineamientos metodológicos y diferentes documentos que se ha producido. <https://comisiondelaverdad.co/>

e. “Quisiera saber si la comisión ha escuchado a la comunidad de San José de Apartadó”. Soy Edelmiro Caro y pregunto desde Italia Gracias-- Cordial saludo, Á”.

Rta./ El año anterior se realizó una visita por parte del equipo de la Comisión de la Verdad. La comunidad de San José de Apartadó entregó un informe en donde relatan hechos e impactos que ha dejado el conflicto armado en su comunidad. Para el año 2020 se esperan concretar espacios para la realización de entrevistas a profundidad que amplíen y/o focalicen la información, puesto que es una comunidad muy documentada por organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos y la academia.

Pregunta Carlos Daniel Chía Pabón: “¿Cómo trabajan por la integridad de aquellas personas que testifican ante la comisión de la verdad?”

Rta./ La Comisión de la Verdad diseñó una metodología que fue publicada en octubre de 2018, en ella se definen también los protocolos para la toma de testimonios, la protección y el cuidado de las personas y de la información. Las entrevistas son realizadas bajo los más estrictos parámetros de seguridad, la información es cifrada y puesta a buen recaudo en el Sistema de Información Misional (SIM), donde son transcritas y codificadas para que los equipos de análisis e investigación de la Comisión accedan a ellas. El SIM cuenta con los desarrollos tecnológicos para facilitar el anonimato, la confidencialidad y el respectivo blindaje de información tan delicada.

Pregunta IRACOIS 271: “Qué pasó con la Declaración Por la Vida, La Paz y la Reconciliación firmado por excombatientes con la Comisión de la Verdad? Y para cuándo la verdad de los desmovilizados?”

Rta./ De acuerdo a la metodología de trabajo concertada en la Mesa, la Comisión resolvió preguntas individuales y colectivas de los diferentes asistentes. Así mismo, se compartieron experiencias y reflexiones sobre lo vivido por parte de exintegrantes del ELN, EPL, M-19, CRS, PRT, AUC y FARC.

Como resultado final de las diferentes sesiones se entregó a la Comisión un documento con información para contribuir con el esclarecimiento de la verdad de acuerdo con las temáticas del mandato.

Pregunta María Jimena Briceño: “Buenas tardes, Yo creo firmemente que el camino que se está siguiendo a través de la Comisión de la Verdad es el más sano y correcto, pero también creo que la población colombiana es vulnerable ante la manipulación y tergiversación de la información de los grandes medios de comunicación, se hizo evidente cuando el referéndum a la Paz. Pienso que es imprescindible hacer un trabajo sobre el esclarecimiento de la verdad con los círculos sociales que le dan siempre la espalda a las víctimas, o incluso las acusa de ser labradores de su destino. De aquí mi pregunta: 1) Cómo hacer partícipes de este proceso de verdad, perdón y reconciliación a las personas que se han cómodamente excluido de esta realidad: la clase privilegiada, los ciudadanos de grandes ciudades que no se sienten afectados por lo que pasa en las regiones del país? Me pregunto si se está haciendo o se puede hacer un trabajo de reflexión en los colegios privados y públicos, desde la infancia a adolescencia? Gracias por el trabajo valiente que hacen! Jimena Briceño”

Rta./ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición se ha enfocado en el desarrollo de dos carriles de trabajo, tanto en la investigación de los temas del mandato como en el desarrollo de un proceso de escucha plural que permita la apropiación de legado y del Informe Final. El Proceso de la Comisión, cuenta con una estrategia de pedagogía y de comunicaciones que busca llegar a diversos públicos, entendiendo que el reconocimiento, la convivencia y la no repetición nos conciernen a todos y todas como sociedad. Durante el 2019 se logró involucrar a diversos sectores incluyendo personas de la clase privilegiada y de centros urbanos en los Encuentros por la Verdad desarrollados en Cartagena, Pasto, Medellín y Cabrera y en los Diálogos para la No Repetición desarrollados en Bogotá, Arauca, Montería, Barrancabermeja y Quibdó. El desarrollo de estos espacios de diálogo en centros urbanos logró visibilizar la presencia de la Comisión y posicionar reflexiones sobre su mandato en diversos sectores de estas ciudades principales.

La campaña #Pongolacarapor, como parte de los Diálogos para la No Repetición “Larga Vida a las mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos”, logró la participación de más de 500 personas con mensajes sobre la importancia de visibilizar y prevenir las agresiones y asesinatos contra líderes y lideresas sociales como una grave afectación a la democracia. Los participantes incluyeron personas de clases privilegiadas, “famosos” y líderes de opinión.

Así mismo, en los Diálogos para la No Repetición del 2019 participaron diversos líderes de opinión como protagonistas y testigos que logran la resonancia que la Comisión requiere para lograr llegar a estas otras esferas de la sociedad que no necesariamente son cercanos al dolor del conflicto armado.

No obstante, la Comisión desde la estrategia de Pedagogía ha fomentado escenarios de participación con jóvenes universitarios pertenecientes a universidades públicas y privadas, la empresa privada y el sector público, a través de una iniciativa llamada **Conversemos de Verdad- Verdad**”. Se trata así, de un espacio en el que comunidad educativa, trabajadores de las empresas privadas y los servidores y contratistas de las instituciones públicas, escuchan de manera voluntaria la voz y el relato de las víctimas, en estos espacios los diversos actores y sectores dialogan y generan reflexiones sobre la verdad como un bien público para Colombia.

Desde la estrategia, también se han se llevado a cabo talleres dirigidos a jóvenes y maestros para dar a conocer el Mandato de la Comisión de la Verdad. Así mismo, estos espacios buscan formar multiplicadores y reeditores en narrativas para la Transición.

Pregunta Sofía De Vega: “Buenos días, ¿Cómo garantizar la seguridad de las personas que participan en los Encuentros por la Verdad?”

Rta./ Muy buen día Sofía de Vega, gracias por expresar su inquietud por quienes asisten a los Encuentros por la Verdad.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, durante el año 2019 llevó a cabo 4 Encuentros por la Verdad. El primero de “Reconocimiento a las Mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el

conflicto armado” (en Cartagena), el segundo de “Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas” (Pasto), el tercer “Impacto del conflicto a niños, niñas y adolescentes” (Medellín) y el Cuarto Encuentro por la Verdad: “Impactos a las poblaciones campesinas en el marco del conflicto armado: afectaciones y resistencias”(Cabrera -Cundinamarca, en homenaje a Comisionado Alfredo Molano Q.E.P.D.).

En estos cuatro Encuentros, así como en los Diálogos para la No Repetición (6 adelantados en el 2019, en diferentes ciudades del país), desde su preparación se informa e invita tanto a las autoridades civiles como militares y de policía de las diferentes ciudades donde se han realizado, no solo para contar con su presencia sino para solicitarles el acompañamiento y garantizar la seguridad para el buen desarrollo de los encuentros, contando con la llegada de los participantes a la ciudad, la estadía, los desplazamientos internos en estas hasta cuando emprenden el retorno a los sitios de origen.

Es preciso señalar que varios de los líderes sociales, víctimas, victimarios, personalidades y autoridades nacionales e internacionales tienen esquemas de seguridad. Para aquellos que no gozan de esta protección por parte del Estado se solicita a la fuerza pública la colaboración para que cumplan con su obligación de prevenir y proteger y de esta manera puedan desplazarse desde sus lugares de residencia hasta la ciudad del evento, así como su retorno de tal forma que se garantice su integridad física. En varios eventos se ha contado con delegaciones originarias de un mismo territorio -municipio, vereda, barrio- y con lo cual ellas generan su propio proceso de auto cuidado y auto protección, que muchas de las víctimas del conflicto armado han venido desarrollando a lo largo de los años, el cual combinan avisando a las organizaciones sociales de municipios aledaños, así como a la fuerza pública especificando cuando y a qué hora se desplazan por estos territorios.

El conflicto armado existente en el país, que infortunadamente no cesó con el Acuerdo de Paz, ha llevado a muchas de las víctimas no solo a exigirle al Estado que cumpla con sus responsabilidades de protección y garantía de derechos, sino que las organizaciones sociales han venido tomando medidas de auto protección y auto cuidado. Sobre esta base seguiremos realizando los eventos que nos lleven a finiquitar el Mandato otorgado a la Comisión hasta la entrega del informe final, contando para ello con la participación de la mayor cantidad de ciudadanos y organizaciones sociales dispuestas a contribuir con este propósito.

Pregunta Laura Vargas: “Pregunta: ¿Cómo ven ustedes la posibilidad de que se amplíe el mandato de la Comisión debido a los retos que supone el contexto de la pandemia?”

Rta./ De acuerdo al Decreto de creación de la Comisión de la Verdad la entidad cuenta con un periodo de 3 años para su mandato, con un periodo previo de seis meses iniciales para preparar todo lo necesario para su funcionamiento.

En ese sentido, a la fecha, la entidad está trabajando arduamente para cumplir su mandato estipulado en el Decreto.

Pregunta Camilo Espinosa Díaz: “Las Universidades y grupos de investigación pueden acceder a las entrevistas y datos de la Comisión con fines académicos? respetando la ley de protección de datos”

Rta./ La Comisión maneja información que es pública, como son los informes y casos que han entregado organizaciones sociales, instituciones, personas, etc., y otra información que es estrictamente confidencial, como los testimonios individuales y colectivos. En síntesis, los datos recopilados por la comisión y los diferentes documentos recibidos por las organizaciones sociales, ONG y centros académicos si puede ser consultados, pero las entrevistas individuales y colectivos por mandato de ley son de absoluta reserva, porque la información de la Comisión tiene un principio de confidencialidad y seguridad de la información que no permite su socialización.

Pregunta Diana Muñoz: “Buenos días. ¿Para el exterior hasta cuando se extiende el plazo de la toma de testimonios?”

Rta./ Para la Comisión de la Verdad la escucha es un eje estructurante en la construcción de la verdad, esta se convierte en el insumo principal dentro del proceso de construcción de un informe final que tiene como fecha límite de entrega Noviembre de 2021. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la delimitación de las fechas en tanto procesamiento de los datos recolectados en los testimonios, para ello, se realiza una transcripción y el etiquetado de la información, esto permite a los equipos acceder y utilizar la información de manera más eficiente, por ello la macro territorial Internacional, encargada de los testimonios fuera del país se ha definido como fecha tentativa de cierre de toma de testimonios el 30 de Agosto del año en curso.

Si desea información alrededor de con quien puede contactarse para ser escuchado puede escribir al correo info@comisiondelaverdad.co

Pregunta Nicolás Soto Urrea: “Cordial saludo, agradeciendo su labor quisiera preguntarles ¿qué estrategias tienen para abordar con transparencia los crímenes de estado siendo una entidad financiada por el mismo? ¿existen algún tipo de limitación o al contrario garantías de autonomía?”

Rta./ Si bien, la Comisión de la Verdad es una entidad estatal, que participa del presupuesto público, son varios los aspectos que garantizan la autonomía, independencia y objetividad de sus labores.

La Comisión de la Verdad fue creada como un ente autónomo: no depende de las ramas ejecutiva, legislativa o judicial. Toma las decisiones acerca del cumplimiento de sus funciones según sus propios criterios. Asimismo, cuenta con autonomía presupuestal, es decir, para dar cumplimiento a su mandato utiliza sus recursos sin tener que ceñirse a lo que dispongan otros órganos del Estado. Además, es una entidad de rango constitucional, lo cual implica que no esté sometida a la tutela o a otro órgano estatal. Los detalles de la naturaleza de la Comisión están señalados en el Decreto Ley 588 de 2017.

Para adelantar sus tareas de investigación y esclarecimiento, la Comisión cuenta con una Dirección de Conocimiento, la cual coordina el desarrollo de los ejes temáticos de las actividades de investigación. Uno de estos ejes es el de Responsabilidades del Estado. Este eje es desarrollado exclusivamente por un grupo de investigadores encargado de formular las principales líneas de investigación del eje y llevar a cabo las actividades de investigación que constituyen cada línea. Los trabajos del grupo son orientados directamente por el pleno de la Comisión.

La Comisión de la Verdad cuenta con amplias facultades de acceso a la información, en virtud de las cuales puede requerir a las entidades del Estado toda la información que necesite para el cumplimiento de su mandato. Las entidades tienen la obligación de colaborar con la Comisión y no pueden negarle ningún tipo de información a la Comisión, ni siquiera aquella que consideren como información reservada. Estos y otros aspectos del acceso a la información por parte de la Comisión están establecidos en el artículo 15 y subsiguientes, del Decreto Ley 588 de 2017.

Pregunta Sebastián Ardila: “Sugerencia: Interesante hacer un diálogo de la verdad en estos por medio de plataformas tecnológicas”.

a. Cuál fue la participación de Hassan Nassar en el diálogo para la No Repetición de Arauca?

Rta./ A manera de contexto, nos permitimos dar a conocer algunas consideraciones generales sobre la participación en relación con los diálogos para la No Repetición del conflicto armado, desarrollados durante el 2019, denominados “Larga vida a las mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos”, que estuvieron enfocados en profundizar las agresiones contra líderes y lideresas sociales y su impacto en la democracia como factor de persistencia del conflicto armado y que fueron transmitidos vía streaming.

Estos Diálogos consideraron dos tipos de participantes: Los protagonistas y los testigos.

- Los protagonistas (cerca de 10 personas por cada diálogo) quienes, desde el ejercicio de sus actividades como líderes, funcionarios públicos, empresarios, miembros de la Fuerza Pública, medios de comunicación, entre otros, compartían sus reflexiones sobre la situación actual de conflicto y en particular, sobre las causas y características de la violencia que afecta a hombres y mujeres líderes sociales en el país en cada uno de los diálogos. Los Protagonistas respondían a las preguntas centrales de cada espacio realizadas por los Comisionados/as de la Verdad e intercambiaban sus puntos de vista con los demás participantes. No solo le hablaban a los testigos presentes, sino a todo el país.
- Los testigos (cerca de 100 personas por cada diálogo) quienes eran invitados por ser considerados sectores clave dada su capacidad de resonancia y multiplicación de las reflexiones, movilización e incidencia en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional. Los testigos incluían delegados de diferentes Entidades del Gobierno, Sociedad civil, Cooperación Internacional, Fuerza Pública, Excombatientes, Medios de comunicación, periodistas, líderes de opinión, entre otros. Los testigos escuchaban, respondían algunas preguntas que se hacían en distintos momentos concretos del diálogo. Al concluir la fase pública, se integraban con los protagonistas en “espacios

de profundización cerrados” en los que ampliaban las reflexiones y consolidaban conclusiones, en torno a las preguntas centrales del diálogo.

En calidad de protagonistas participaron al menos representantes de los siguientes sectores:

Sector	Número de participantes
Congreso de la República	5
Docentes	3
Estado	7
Ex combatientes	3
Fuerza Pública	1
Alcaldes	2
Gobernadores	1
Gobierno nacional	3
Organización internacional	2
Periodista	4
Sector privado	4
Líderes/as	22

En este entendido, se extiende la invitación al Señor Hassan Nassar y a otros tres periodistas a participar del proceso de los Diálogos para la No Repetición como protagonistas, en su calidad de periodistas y líderes de opinión.

Concretamente, el Señor Periodista Hassan Nassar, participó en el Segundo Diálogo para la No Repetición, realizado en Arauca el 12 de septiembre de 2019¹ y que buscó profundizar sobre ¿quiénes están detrás y quiénes se benefician del asesinato de líderes y lideresas sociales?.

Para la fecha el periodista de radio y televisión ejercía su profesión como líder de opinión y analista dirigiendo el programa “La Tertulia” para RCN Radio.

Finalmente, es imperativo evidenciar que los diálogos no se concibieron como espacios de rendición de cuentas, sino como un espacio de encuentro y diálogo que permitiera un análisis profundo entre diversos protagonistas con distintas trayectorias en torno a por qué continúan los asesinatos y amenazas contra los líderes sociales y qué debemos hacer para que no se repita.

b. En la actual coyuntura, Cómo se está llevando a cabo el proceso de los equipos territoriales?

Rta./ El día 17 de Abril después de un proceso de planeación, disposición metodológica y tecnológica se habilitaron los canales pertinentes para la tomas de testimonios de manera virtual, igualmente se recibirán aportes a la verdad de manera escrita. Esto con los que

¹ Segundo Diálogo para la no repetición – Arauca - Territorial Territorio: Arauca. 12-09-2019, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OJTbR4dIDds&list=PLyzj0UDWZhCU8I28BrSIQ9TnhxHU3-ggk&index=2>

respecta a los objetivos de esclarecimiento. Desde el 23 de Marzo se han venido reajustando las diferentes acciones territoriales en torno al dialogo social, así se crearán espacios virtuales que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales. Los equipos territoriales adelantarán y continuarán con los relacionamientos ya instaurados para llevar a buen término estas acciones.

Si usted tiene la intención de participar por algunos de estos canales puede escribirnos al correo: info@comisiondelaverdad.co

Pregunta Helena Ellen: “Quisiera saber de qué manera piensan poner el foco en la tierra como víctima del conflicto armado y de la violencia sociopolítica?”

Rta./ En el marco del conflicto armado se han cometido violencias por parte de actores directos del conflicto armado, y han sido dirigidas contra la naturaleza y las comunidades que la cuidan y la protegen. Esto ha generado graves impactos de contaminación, de pérdida de biodiversidad, de pérdida de especies y organismos muy valiosos para todos en general, pero en particular para las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes que se relacionan directamente con ella, que se benefician económicamente, pero, sobre todo, que se relacionan culturalmente con ella.

En este sentido, entendemos, no solo la tierra, sino toda la naturaleza como víctima del conflicto armado y de la violencia sociopolítica y así mismo entendemos la naturaleza como sujeto de derechos. Esto tiene el fin de proteger los distintos ecosistemas y los distintos territorios, así como a las comunidades que han sido guardianas de esta naturaleza, han convivido con ella y han permitido que esta biodiversidad biológica exista. La naturaleza como sujeto de derechos es parte de un aparato legal que debe ser entendido más allá de ser solo una medida normativa, para ser asumido como una responsabilidad cotidiana.

Pregunta Brenda Y. Forero: “¿Cómo asegura la Comisión de la Verdad el ejercicio de su mandato de forma neutral? Felicitaciones al trabajo que han hecho por la construcción de paz y verdad en nuestro país”.

Rta./ Desde sus inicios la Comisión definió, de acuerdo con su mandato, pero sobre todo por una convicción ético-política profunda, que desarrollaría su tarea dando paso a la más plural, incluyente y receptiva participación, no solo en lógica de testimonios y entrevistas, también en términos de comprensiones y explicaciones. No de manera ecléctica o descriteriada. Al final su informe será la explicación encontrada por la Comisión y sus recomendaciones las perfiladas y decididas por la Comisión misma, (responsabilidad principal de sus 11 comisionados/as). No será por tanto el agregado indiferenciado de las fuentes primarias y secundarias que consulte.

Pregunta Margarita Quiroz: “En las voces de los actores del conflicto armado hacen falta los partidos políticos que aparecen y desaparecen como fantasmas del conflicto armado. ¿Cuándo se van a desenmascarar?”

Rta./ La Dirección de Conocimiento de la Comisión, tiene un grupo de trabajo o núcleo, dedicado exclusivamente a estudiar y a establecer los impactos que el conflicto armado tuvo en el ejercicio de la democracia, tema en el que se contemplan preguntas sobre los partidos políticos más victimizados por la violencia, así como los dirigentes políticos que en el pasado estuvieron relacionados con los grupos armados.

En el marco del conflicto armado los actores armados han establecido distintos tipos de arreglos con terceros civiles, sectores políticos y sociales y han intervenido en los procesos de participación electoral, de forma más frecuente en la década del 2000, la Comisión está trabajando para que quienes han establecido este tipo de vínculos puedan ser escuchados y así establecer la forma en que se construyeron, para dar recomendaciones para la no repetición de este tipo de alianzas y procedimientos lesivos para el país y su democracia.

Pregunta Adriana Arboleda Betancur: “Pregunto: ¿los informes entregados por las organizaciones sociales están siendo tenidos en cuenta en el proceso de investigación y esclarecimiento? ¿Cómo lo están haciendo?” *La anterior pregunta porque el informe no dice nada al respecto.*

Rta./ La Comisión, en su ruta metodológica ha establecido que los aportes a través de informes, casos, archivos y trabajo colaborativo que han venido realizando las ONG, las organizaciones sociales y los centros académicos son insumo fundamental para el desarrollo de su mandato. Hasta el momento, la Comisión ha recibido cerca de 200 informes de diferentes organizaciones de la sociedad civil, instituciones y personas. Esos informes entran a los repositorios de la institución y desde el sistema de información, se ponen a disposición para lectura y consulta de los diferentes equipos y dependencias encargadas de la investigación en la Comisión. Son utilizados como bibliografía, a través de referencias en documentos internos de trabajo, en la elaboración de informes o reportes de investigación y otra producción documental, o para el establecimiento de contactos con la ciudadanía u organizaciones para la toma de testimonios u otros relacionamientos.

Pregunta Daniel Mauricio Moya Urueña: *¿El gobierno actual ha apoyado la labor de la Comisión de la Verdad? O, por el contrario, ¿ha sido un obstáculo para su labor?*

Rta./ La Comisión, como entidad del Estado, independiente y autónoma, se rige por el principio constitucional de la colaboración armónica y en esa misma medida entabla y desarrolla relaciones institucionales, desde su misionalidad, con distintas agencias del Estado y de todos los poderes, tanto en el orden nacional como en el orden regional y local, en algunas de las cuales se generan contingencias a las cuales la Comisión tiene que responder de manera permanente, manteniendo una comunicación lo más fluida posible, activando mecanismos y canales para tramitar esas contingencias.

Pregunta Andrés Felipe Molina Viveros: *“¿En este tiempo, como se ha escuchado a los consejos comunitarios del Pacífico? Muchas gracias por la respuesta”*

Rta./ La Comisión de la Verdad tiene un énfasis especial en la escucha de los pueblos étnicos. Para el caso del Pacífico, se creó una macro territorial que tiene a su cargo todos los municipios de la costa nariñense con la territorial Tumaco, en Cauca con la territorial Buenaventura quien cuenta con un enlace especial en Guapi, que cubre todos los municipios de la costa Caucana (López de Micay, Timbiquí y Guapi) y Buenaventura que cubre toda la costa del Valle del Cauca y la territorial Chocó que cubre el departamento. En estas tres territoriales se ha puesto especial énfasis en la escucha de los consejos comunitarios, a continuación se presentan el total de consejos comunitarios escuchados en cada una de las territoriales:

Territorial	Numero de consejos comunitarios escuchados
Choco	15
Buenaventura	4
Cauca	6
Tumaco	16

Pregunta Linda González Cárdenas: “¿Qué acciones concretas están tomando para que toda la información colectada en campo, analizada, comparada y sintetizada llegue a todos los colombianos de a pie, además de publicaciones académicas y jurídicas?”

Rta./ La acción principal de la Comisión de la Verdad es la publicación y circulación del informe final en donde queda recogida toda la información recolectada en campo, analizada, comparada y sintetizada producto de la investigación realizada por la Comisión en el tiempo de su mandato, por otro lado el plenario de la Comisión ha decidido que este informe sea transmedia abordando de esta manera todos los formatos para su circulación, también se han realizado alianzas con medios de comunicación tanto nacionales como territoriales, medios radiales, televisivos e impresos para que la información llegue a toda Colombia una vez se publique el informe.

La invitamos hacer parte de nuestro Boletín semanal suscribiéndose en la página web de la comisión www.comisiondelaverdad.co, en donde se enterará de todas las actividades de la Comisión, también a visitar nuestras redes sociales @ComisionVerdadC

Pregunta Vivi C López: “Escuela Nacional Sindical ¿Cómo hacer para que la gente conozca más el trabajo de la comisión? Cómo potenciar lo realizado hasta ahora como proceso transformador y reparador?”

Rta./ La Comisión desde sus estrategias de arte y cultura, comunicaciones, pedagogía y participación, vienen trabajando de manera articulada con los territorios para lograr estrategias que permitan visibilizar el trabajo de la entidad y generar reflexiones profundas en relación con el mandato de la Comisión. Nos encontramos trabajando, en reforzar las estrategias de comunicación y divulgación, en la realización de piezas con mensajes pertinentes que se adecuen a la coyuntura, dirigir dichos mensajes a audiencias estratégicas y fortalecer la red de aliados que permitan la divulgación de piezas comunicativas. Asimismo, nos encontramos movilizandó historias (casos) que puedan

ilustrar la complejidad y profundidad del conflicto armado, es decir que ayuden a comprender los patrones seguidos por los actores y la visibilización de experiencias de convivencia que permitan recuperar las acciones que en el marco del conflicto han promovido y logrado la convivencia en municipios marcados por el conflicto.

Pregunta Alejandra Santos: “¿Cuál va a ser el plan de trabajo de la Comisión teniendo en cuenta la Pandemia del COVID-19? #ASIAVANZAMOS”

Rta./ Respetada Alejandra, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es un ente autónomo e independiente del Estado colombiano, de rango constitucional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica. De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 588 de 2017, la entidad tiene la misión de contribuir a consolidar la paz a través del esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno, reconociendo las responsabilidades y actores y contribuyendo a generar las condiciones de convivencia y no repetición en los territorios.

En el entendido que el Decreto reglamentario no presenta modificaciones por la pandemia, se mantienen los objetivos y resultados estratégicos a 2021 planteados en la plataforma estratégica de la entidad. Tampoco sufren cambio los objetivos y actividades específicos 2020, como derrotero a seguir por los diferentes equipos de trabajo de la entidad. En el siguiente link encontrará la plataforma estratégica de la entidad <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>, así como el plan de acción correspondiente a la vigencia 2020 <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/planeacion> (Nombre del documento: Plan de Acción Aprobado Vigencia 2020).

En perspectiva de dignificar a las víctimas mediante las acciones para el reconocimiento, la convivencia y la no repetición y de poder satisfacer su derecho a la verdad, la entidad en contexto de pandemia por Covid 19 debe sin embargo avanzar en tres frentes específicos: una metodología de trabajo que le permita desde la virtualidad avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos, adaptar los tiempos de ejecución de las actividades y fijar metas teniendo en cuenta el contexto. El cambio fundamental radica entonces en la capacidad de los equipos en reinventar su forma de trabajo y en el nuevo relacionamiento con actores desde la virtualidad.

Pregunta Nancy Mireya Sánchez Barrera: “Muchas gracias por ese gran trabajo, pero quisiera saber ¿qué pasará después del trabajo de la Comisión con aquellas víctimas que hicieron parte de este gran proceso?”

Rta./ Esperaríamos que las víctimas que han dado su testimonio y han participado:

- Se hayan sentido escuchadas y reconocidas en su sufrimiento.
- Se hayan acercado a la satisfacción de su derecho a la verdad, a través de contextos explicativos, patrones y tener explicaciones acerca de por qué sucedió lo que sucedió en el marco del conflicto armado.
- Se hayan sentido dignificadas al conocer el reconocimiento de la responsabilidad por parte de algunos actores de conflicto.

- Hayan sido reconocidas por la sociedad en su capacidad de afrontar lo que les pasó y sobrevivir en medio del conflicto, las víctimas serán vistas como sujetos políticos y sociales con capacidad de incidencia, en materia de la garantía de sus derechos y sus aportes a la no repetición.
- Hayan podido visibilizar sus experiencias en materia de convivencia y transformaciones positivas en el marco del conflicto armado.

Asimismo, se espera que todas las víctimas que han participado en los procesos logren ser multiplicadores y se apropien del legado de la Comisión una vez esta terminé su mandato.

Pregunta Myriam Vargas: “Puedo participar como voluntaria en la Comisión de la verdad desde Chile?”

Rta./ De acuerdo con naturaleza jurídica de la Comisión y la misionalidad de la entidad, la cual es de alta relevancia política para el país, es deber de la institución regular a todas las personas que desarrollen actividades para el cumplimiento de los objetivos, es decir que las normas que regulan a la Comisión, la obligan a que se tenga una relación formal con la entidad, ya sea de carácter legal y reglamentaria, contractual (trabajo o prestación de servicios) o través de convenios que fijen los parámetros mínimos de responsabilidad, todo de conformidad a la normatividad que regulan estos tipos de relaciones.

Considerando los riesgos que presenta el personal que ejerce actividades relacionadas con objetivos de la Comisión, debe contar con supervisión, control de información y las garantías de protección sobre riesgos laborales y de salud que se requieren, por lo que al aceptar voluntarios, se elevan los riesgos jurídicos de la entidad frente a posibles acontecimientos que puedan afectar a estas personas que no cuentan con ningún tipo de relación formal con la entidad.

En virtud de que la Comisión, es una entidad estatal con régimen propio sujeta a la responsabilidad de carácter disciplinario, penal, civil y fiscal, se considera importante que todas las actuaciones que se realicen, deben estar acordes con las normas que reglamenten cada una de las relaciones que se generen, por lo tanto al valorar que los voluntarios no cuentan con la garantías mínimas relacionadas con el ejercicio de sus actividades en la Comisión, además de las responsabilidades que se deriven frente a terceros, la probabilidad de riesgo de asumir procesos contra la entidad y sus funcionarios en este tipo de responsabilidades es muy elevado.

En atención a lo anterior y en consideración de la solicitud planteada, se sugiere, contar con los aportes de personas en calidad de estudiantes, las cuales pueden formalizar su relación con la entidad, por lo que es posible la suscripción de un convenio de cooperación de características particulares en el que la Universidad presente al estudiante y se determinen los aspectos mínimos de responsabilidad frente a la Comisión, frente a terceros, vigencias o duración de las prácticas, etc, como se ha realizado con otros estudiantes de universidades extranjeras.

Pregunta Natalia Jurado Romero: “Sería importante conocer cómo es el modelo de escucha con las víctimas ... de manera que se propenda por una acción sin daño ... en tanto las víctimas en muchos departamentos han sido muy accedidas por las instituciones ...”

Rta./ La Comisión de la Verdad tiene el propósito de escuchar a todos los actores y sectores que se vieron afectados, directa o indirectamente, en el conflicto armado y para esto ha generado diversos espacios de diálogo y participación, tales como los Encuentros por la Verdad y el reconocimiento a la dignidad de las víctimas; los Diálogos para la No Repetición; los Reconocimientos de responsabilidad de excombatientes y los Espacios de Contribución a la Verdad.

En estos espacios se busca promover el reconocimiento a la dignidad de las víctimas; escuchar a las víctimas y a los responsables; dar una lectura a los hechos cometidos en el marco del conflicto armado interno y su sentido; generar compromisos de las partes involucradas; avanzar en la construcción de confianzas, basadas en el respeto y la dignidad. La diferencia de la escucha en esta institución es que al ser conscientes de la alta movilización emocional que implica dar el testimonio, consideramos imprescindible crear condiciones psicosociales para que esto se realice en un escenario reparador y dignificante; se trata de apoyar la construcción de narraciones sobre las experiencias de dolor y sufrimiento, y reconocer a la vez las capacidades de afrontamiento y resistencia.

En consecuencia, la Comisión ha establecido como parte de su metodología la preparación emocional de quienes comparten su relato, apostando a la construcción de lenguajes que aporten a hacer de estos espacios, escenarios de encuentro humanos y flexibles.

En particular el enfoque psicosocial propende por poner en el centro la dignidad de la persona/comunidad y contribuye a que la escucha sea entendida como un proceso amplio que requiere preparación, acuerdos básicos, la construcción de un escenario que contribuya a generar vínculos sociales para validar la experiencia de dolor de las víctimas y la aceptación de la responsabilidad de quienes originaron tales situaciones, por ello el enfoque ha sido transversalización en los diferentes instrumentos de entrevista, incorporado durante la formación de los equipos y reforzado en los espacios de seguimiento y participa activamente en las entrevistas desde el espíritu colaborativo del trabajo interdisciplinario.

En ese sentido, el enfoque psicosocial cuida por reconocer las expectativas de quienes hayan decidido participar, sus necesidades y las formas de expresarlo, sin libretos u objetivos predeterminados y las acciones/actividades son pertinentes en lo diferencial e incluyen códigos o lenguajes que tienen sentido para los/as participantes. Este enfoque también vela por la construcción participativa del encuentro (preparación y acompañamiento de testimoniantes, relacionamiento con otros equipos de la Comisión); se preocupa por manejar aspectos logísticos y condiciones de seguridad para las víctimas; cuida la movilización emocional y su manejo en el auditorio; establece elementos clave para el seguimiento; se encarga del manejo, preparación e interacción con responsables; cuida del equipo de acompañamiento a testimoniantes; y finalmente diseña metodologías creativas y alternativas de comunicación.

Lo anteriormente mencionado se realiza con la intención de crear las condiciones requeridas para que la(s) persona(s) que brinda su testimonio encuentre en este proceso de escucha un espacio reparador, dignificante y con sentido. Lo anterior ha sido recogido en el Manual de Formación en Enfoque Psicosocial de la Comisión. (Ver en www.comisiondelaverdad.co)

En tal sentido los procesos de Escucha para la Comisión, tiene como intencionalidad:

a. Independientemente de que las personas hayan experimentado un mismo hecho victimizante, es fundamental reconocer y conectarse con la particularidad de su experiencia, para eso cabe preguntarse qué es lo que yo reconozco distinto en cada relato y también el significado que se le atribuye. Esto permite que quien escucha cuente con más elementos para devolver, a quien está narrando su experiencia, contenidos que le ayudan a enriquecer su comprensión sobre lo que le pasó y por tanto a avanzar en su proceso de elaboración, eso en si mismo posee un impacto transformador.

b. Así como las personas se dan cuenta de cosas de las cuales antes no eran conscientes, apareciendo en su relato como explicaciones inconexas, la persona que escucha también puede contribuir a que los participantes se reafirmen en relación con sus recursos de afrontamiento y su capacidad de recuperación. Esto implica estar atentos a esos segmentos del relato donde las personas describen cómo le han hecho frente a lo vivido y qué les ha permitido seguir adelante y estar aquí ahora, a pesar de todo lo ocurrido. Esto puede parecer muy obvio, sin embargo, no siempre las personas son tan conscientes de sus propios recursos o no los valoran lo suficiente. En este sentido es muy importante que la persona que escucha pueda retroalimentar a los participantes sobre estos elementos, de una manera genuina.

c. La escucha tiene un efecto transformador en la medida en que permite trascender la identidad de víctima, yendo más allá de la experiencia de violencia. Es frecuente encontrarse con personas que han narrado una y otra vez los hechos de los que fueron víctimas, y en su relato se denota un efecto de encapsulamiento que no les permite reconocerse y reconectarse con otros elementos de su historia de vida. Quien escucha puede enfatizar en esos otros aspectos de su identidad, roles, aspiraciones, sueños, que le definen más ampliamente.

d. Los espacios de escucha son también una oportunidad para “informar, animar e infundir esperanza en los participantes, especialmente, en un contexto donde la institucionalidad no ha logrado responder plenamente a las necesidades y expectativas de las víctimas. Ahora, es importante tener en cuenta que infundir esperanza no implica generar falsas expectativas en los participantes, más ver oportunidades en el relato y en las experiencias compartidas por las personas.

e. La escucha permite confrontar y deconstruir los prejuicios con los que se puede llegar a los espacios de encuentro con los participantes. En este sentido, la escucha adquiere un poder transformador para quien la ejerce. Si bien es inevitable tener ideas preconcebidas también como un efecto del conflicto armado, si la escucha se asume desde una postura de apertura, curiosidad, valorando lo que el otro tiene que decir, el profesional también saldrá de este espacio con una visión distinta. De esta manera, el profesional se confronta,

se cuestiona, aprende, amplía, comprende y reflexiona. Es más probable que esto ocurra, cuando nos enfrentamos a situaciones que son percibidas como muy complejas, por ejemplo: entrevistas con responsables o con población con la que no se ha tenido experiencia previa.

Pregunta Lizeth Muñoz:

a. “Buenos días sería importante saber desde la cooperación internacional cuáles son las modalidades de cooperación que operan en la comisión”

Rta./ Las modalidades de cooperación reflejadas en la Estrategia de Cooperación y Alianzas de la Comisión son: i) Respaldo ético-político de la comunidad internacional al trabajo de la Comisión, del SIVJRN y en general a la implementación integral del Acuerdo Final; ii) Cooperación técnica y financiera. Además, la Comisión adelanta también una robusta línea de trabajo de alianzas y convenios interinstitucionales con aliados externos nacionales e internacionales que complementan y aportan a su trabajo.

b. De acuerdo al objetivo de rendición de cuentas cuáles son los actores internacionales específicos que tienen participación, cuál es su aporte y qué destino tienen

Rta./ Los actores internacionales específicos que participan y apoyan el trabajo de la Comisión son de distintos tipos: i) Embajadas de países aliados (actualmente contamos con un diálogo permanente y el apoyo de países Europeos como Alemania, Suiza, Suecia, Holanda, Francia, España, Reino Unido, Noruega, Irlanda, Dinamarca, y con la Delegación de la Unión Europea; también tenemos diálogo con otros países como EE.UU, Chile, Cuba, Canadá); ii) Agencias de Cooperación Internacional (algunos de nuestros principales aliados son USAID, GIZ, AECID, la Agencia de Cooperación Vasca); iii) Agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones y centros internacionales y multilaterales (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; Misión de Verificación de las Naciones Unidas; PNUD, OIM, ONU DDHH, ONU Mujeres, OXFAM; ICTJ; MAPP/OEA; IFIT); iv) Universidades (Universidad de Bristol, Universidad de Jenna, UC Davis, entre otras); vi) Fondos, fundaciones y socios del sector privado (Porticus, Fundación Ford, PSFG). Además, para el trabajo que realiza la Comisión con víctimas en el exterior, ha recibido apoyo directo de los países en los que se adelantan actividades (Suecia, Noruega, Alemania, Francia, Reino Unido, EE.UU, Canadá), tanto a través de recursos financieros como en especie.

Su aporte y apoyo al trabajo de la Comisión abarca desde respaldo político (a través de comunicados, declaraciones, publicaciones en sus redes y medios) hasta el acompañamiento técnico, el apoyo para el relacionamiento con otros actores, y el apoyo financiero. El destino de los fondos responde a las necesidades y priorización que realiza la Comisión a través de su planeación estratégica anual.

c. Dada la importancia de la cooperación internacional mencionada durante la transmisión de qué forma se da? Financiera o técnica? Y de ser las dos como específicamente?

Rta./ Como mencionamos en las respuestas anteriores, la cooperación que ha apoyado el trabajo de la Comisión desde sus inicios ha sido tanto política, como técnica y financiera. Las modalidades varían de acuerdo al tipo de aliado, de proyecto y de actividad a apoyar.

d. Soy universitaria y actualmente estoy haciendo un trabajo de investigación de la Comisión. A que correo podría dirigirme para tener una entrevista? Con temas relacionados con cooperación internacional?

Rta./ La Oficina de Cooperación Internacional y Alianzas de la Comisión, adscrita a la Presidencia de la entidad, agradece su interés y le confirma que recibió su solicitud el día 20 de abril de 2020 y que actualmente está coordinando la fecha de la reunión para apoyarla en sus gestiones de investigación.

e. Existen algún documento público que mencione cada uno de los proyectos llevados a cabo por fuentes internacionales, en los que a su vez se mencione el monto exacto de cooperación financiera o los aportes técnicos”

Rta./ Como parte de nuestro trabajo para la transparencia y rendición de cuentas con nuestros aliados de la comunidad internacional, periódicamente realizamos reuniones con sus principales representantes, en las que compartimos información actualizada, cifras, resultados con ellos. Todos nuestros aliados tienen acceso a dicha información. Además, como parte de los informes de gestión que la entidad pública periódicamente, se socializa información relativa a estos apoyos. El monto total recibido de recursos de la comunidad internacional para el año 2019 fue de 9,9 USD.

Pregunta Daniela Mejía Castaño: “Yo también quisiera ser voluntaria desde los Países Bajos. ¿Cómo puedo unirme al nodo?”

Rta./ De acuerdo con naturaleza jurídica de la Comisión y la misionalidad de la entidad, la cual es de alta relevancia política para el país, es deber de la institución regular a todas las personas que desarrollen actividades para el cumplimiento de los objetivos, es decir que las normas que regulan a la Comisión, la obligan a que se tenga una relación formal con la entidad, ya sea de carácter legal y reglamentaria, contractual (trabajo o prestación de servicios) o través de convenios que fijen los parámetros mínimos de responsabilidad, todo de conformidad a la normatividad que regulan estos tipos de relaciones.

Considerando los riesgos que presenta el personal que ejerce actividades relacionadas con objetivos de la Comisión, debe contar con supervisión, control de información y las garantías de protección sobre riesgos laborales y de salud que se requieren, por lo que al aceptar voluntarios, se elevan los riesgos jurídicos de la entidad frente a posibles acontecimientos que puedan afectar a estas personas que no cuentan con ningún tipo de relación formal con la entidad.

En virtud de que la Comisión, es una entidad estatal con régimen propio sujeta a la responsabilidad de carácter disciplinario, penal, civil y fiscal, se considera importante que todas las actuaciones que se realicen, deben estar acordes con las normas que

reglamenten cada una de las relaciones que se generen, por lo tanto al valorar que los voluntarios no cuentan con la garantías mínimas relacionadas con el ejercicio de sus actividades en la Comisión, además de las responsabilidades que se deriven frente a terceros, la probabilidad de riesgo de asumir procesos contra la entidad y sus funcionarios en este tipo de responsabilidades es muy elevado.

En atención a lo anterior y en consideración de la solicitud planteada, se sugiere, contar con los aportes de personas en calidad de estudiantes, las cuales pueden formalizar su relación con la entidad, por lo que es posible la suscripción de un convenio de cooperación de características particulares en el que la Universidad presente al estudiante y se determinen los aspectos mínimos de responsabilidad frente a la Comisión, frente a terceros, vigencias o duración de las prácticas, etc, como se ha realizado con otros estudiantes de universidades extranjeras.

Pregunta Edgar Montenegro:

a. *“Toca escuchar también a la Fiscalía y la Procuraduría, porque no investigaba, ni procuraba. ¿O sí?”*

Rta./ La tarea de esclarecimiento que ha emprendido la Comisión de la Verdad, busca información en todos los rincones del país, abordando a víctimas, responsables y testigos de lo acontecido en el marco del conflicto armado interno. El tema de la impunidad es uno que especialmente ocupa a la Comisión, entendida como un factor que agrava la violación de los derechos humanos y, sobre todo, está en la base misma de la persistencia de la violencia. Es por eso, que la investigación abarca también las responsabilidades del Estado y sus múltiples entidades.

b. *¿Cómo recuperar el Ejército y la Policía para la vida en Colombia?*

Rta./ Desde el inicio de su mandato, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ha ratificado su propósito de avanzar en el proceso de relacionamiento con las Fuerzas Militares y de Policía, en función de garantizar espacios, procesos o mecanismos que permitan, durante todo el proceso y para la elaboración del informe final, incorporar la voz y visión de esta institución, generar reflexiones conjuntas sobre lo ocurrido y proyectar pasos orientados a preparar e impulsar medidas orientadas a la no repetición del conflicto armado en el país

Pregunta Angélica María: *“Existe un directorio de las casas de la verdad actualmente instauradas y otra pregunta es si existe un informe publicado con el resumen de la información recolectada por departamento o solo está de forma general (todo el país). Gracias. Buen trabajo”*

Rta./ Según el Artículo 13 del Decreto 588 del 2017, la Comisión de la Verdad tiene dentro de sus funciones ***“elaborar un informe final que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de su trabajo, incluyendo garantías de no***

repetición. La Comisión de la Verdad presentará el Informe de manera oficial mediante acto público a las ramas del poder público y al conjunto de la sociedad colombiana, y lo socializará. La publicación del Informe Final se realizará durante el mes siguiente a la conclusión de los trabajos de la CEV”.

Por lo anterior, la Comisión debe entregar un único informe final que relacione y responda a la investigación de todos los componentes de su mandato. Bajo esos lineamientos, la Comisión no cuenta con información parcial, ni especializada durante la ejecución de su mandato pues dentro de sus funciones no se contempla la elaboración de informes o capítulos sobre hechos victimizantes departamentales.

En cumplimiento del mismo decreto, la Comisión de la Verdad presenta sus Informes de Gestión estos se encuentran disponibles en su página web todos los informes de gestión hasta ahora presentados, puede consultarlos en: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>.

De igual manera, la información que se desee conocer sobre el despliegue territorial realizado por la entidad, se puede consultar en la siguiente ruta: <https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial>

Adjuntamos el directorio de las oficinas de las casas de la verdad, atendiendo a las recomendaciones de la contingencia del Covid 19, si usted requiere más información puede escribir al correo de info@comisiondelaverdad.co

Directorio Macro Regiones	Casas de la Verdad	
Macro región	Municipio	Dirección
Macroterritorial Costa Caribe e Insular	Barranquilla	Cra 54 No. 64 - 245 Barrio El Prado - Edificio Camacol Piso 4
	Sincelejo	Calle 22 #16-08 Centro
	Montería	Calle 43 No. 6-31, Barrio Los Laureles
	Santa Marta	Calle 24 No 3-95. Edificio Banco de Bogotá ó Torre empresarial 424 of 711 Barrio centro Histórico
	Barranquilla	Cra 54 No. 64 - 245 Barrio El Prado - Edificio Camacol Piso 4
	Valledupar	Carrera 8 #14-26 Barrio Obrero
Macroterritorial Antioquia y Eje Cafetero	Medellín	Carrera 46# 53-15 edificio Torre 46 Piso 10 Barrio Centro
	Apartadó	Calle 100 F #111- 74, Barrios Los Pinos, Apartadó-frente la Clínica de Urabá
	Pereira	Calle 14 #23 - 72 oficina 605 y 606 Barrio Álamos
	Medellín	Carrera 46# 53-15 edificio Torre 46 Piso 10 Barrio Centro
Macroterritorial Magdalena Medio	Barrancabermeja	Calle 56 No.21-93 Barrio Galán
	Aguachica	Calle 7 No. 25-21 Barrio La Unión

	Dorada	Calle 14 No. 5-26 oficina 303 edificio Capri centro Barrio Centro Municipio la Dorada Caldas
Macroterritorial Nororient	Cúcuta	Calle 13 a # 1E- 49 Barrio Caobos Cúcuta
	Cúcuta	Calle 13 a # 1E- 49 Barrio Caobos Cúcuta
	Bucaramanga	Carrera 19 N° 35-02, oficina 315-316-317 Barrio Centro
	Casanare	Carrera 22 # 8 -64 oficina 202 Barrio Centro Yopal
	Arauca	Carrera 18 # 15 - 42 Barrio Cristo Rey
Macroterritorial Pacífico	Cali (Sur Andina/Pacífico)	Calle 5A # 43 -14 Piso 1 Barrio Tequendama
	Buenaventura	Calle 56c # 5-98 Barrio Grancolombiana
	Quibdó	Carrera 9 # 25-11, Piso 1 Barrio Alameda Reyes Sector Chamblum
	Guapi	Calle 56c # 5-98 Barrio Grancolombiana
	Tumaco	Avenida de los estudiantes No. 302 Barrio Madenar
Macroterritorial Centroandina	Ibagué	Diagonal 19 No.6-83 Barrio El Carmen – Ibagué
	Neiva	Calle 23 # 5-55, barrio Sevilla
	Bogotá	Carrera 9 # 12c -10, piso
	Ibagué	Diagonal 19 No.6-83 Barrio El Carmen – Ibagué
Macroterritorial Orinoquía/Surorient	Villavicencio	Carrera 40 # 35-22, Barrio Barzal Alto, al respaldo del templete
	Guaviare	Carrera 23 # 10-104 Barrio la Esperanza al lado del fondo nacional del ahorro
	Florencia	Carrera 9 # 7-96 esquina Barrio la Estrella Florencia Caquetá
Macroterritorial Amazonía	Mocoa	Carrera 9 # 12c -10, piso 5
Macroterritorial Surandina	Cali (Sur Andina/Pacífico)	Calle 5A # 43 -14 Piso 1 Barrio Tequendama
	Cali (Sur Andina/Pacífico)	Calle 5A # 43 -14 Piso 1 Barrio Tequendama
	Popayán	Calle 14 norte # 8-24 Barrio el Recuerdo
	Pasto	Carrera 25 No. 16-74 Edificio de la Pastoral Social piso 4
	Puerto Asís	Carrera 38 # 11-35 Barrio La Colina
Macroterritorial Bogotá y Soacha	Bogotá	Carrera 9 # 12c -10, piso 5
Macroterritorial Internacional	Bogotá	Carrera 9 # 12c -10, piso 7

Pregunta Rodrigo Victoria Botero: “A un poco más de 500 días de rendir el informe final cuál es el avance y si creen que se va a recorrer o a cubrir al país entero en la búsqueda de testimonios que lleven a la verdad? Periódico PORTEÑO, SE NOTA Buenaventura, Cali y Jamundí”

Rta./ La Comisión inició su despliegue en territorios desde noviembre de 2018, cuando inició formalmente el mandato de tres años, para ello, fiel a su enfoque territorial, ha conformado más de 34 equipos y puesto en funcionamiento Casas de la Verdad en las diferentes regiones del país. Así mismo, definió su tarea por etapas y la de recolección de testimonios tuvo su mayor énfasis durante el año 2019, cuando se escucharon a más de 16 mil personas. Actualmente, se están tomando más testimonios, pero en menor medida, porque estamos adentrándonos en la etapa de procesamiento y análisis de la información.

Pregunta Esteban Cabuya: “Si la naturaleza es víctima del conflicto y es el ecosistema es teatro de operaciones de multinacionales, concentradores de tierras y sus agentes armados, como va la paz con la naturaleza? Gracias quedo atento a la respuesta y si hay algo especial por la Amazonia Sujeto de derechos (sentencia legal vigente).”

Rta./ La naturaleza, las comunidades y territorios han sido víctimas del conflicto armado en tanto han sido receptoras de violencias por parte de diversos actores legales e ilegales, armados y no armados que se han beneficiado del conflicto armado han afectado ecosistemas y comunidades. En este sentido, la paz territorial va de la mano de la paz de la naturaleza. La tarea de esclarecimiento de la Comisión abarca todos los aspectos relacionados con dinámicas del conflicto en los distintos territorios, las afectaciones a las personas, las comunidades y al medio ambiente. Igualmente, trabajamos en el esclarecimiento de la relación de particulares, empresas y personas con actores armados y las dinámicas de despojo y desplazamiento y las responsabilidades del Estado en esta materia.

En el caso de la Amazonía estamos hablando que es un patrimonio de la humanidad, es decir, es una pérdida no solo para el país, sino para toda la humanidad. Esta visión de la naturaleza como sujeto de derechos, es también con fines de proteger los distintos ecosistemas y territorios, así como a las comunidades que han sido guardianas de esta naturaleza, han convivido con ella y han permitido que esta biodiversidad biológica se preserve. La naturaleza como sujeto de derechos es parte de un aparato legal que debe ser entendido más allá de ser solo una medida normativa, para ser asumido como una responsabilidad cotidiana. El equipo macro territorial contempla el tema dentro de su ruta de investigación en lo que concierne al esclarecimiento del conflicto armado interno.

Dentro de las diferentes rutas de investigación territorial se incluyen los temas ambientales como factores determinantes para el entendimiento del conflicto puesto que juega un papel fundamental en el entendimiento de las relaciones y disputas económicas que se han generado históricamente en los territorios. Se le ha priorizado como un punto clave para el entendimiento de algunos patrones de despojo y su relación con la configuración de los poderes locales.

La comisión de la verdad no tiene dentro de su misionalidad la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, sin embargo, investiga estos hechos en tanto dinámicas del conflicto armado interno. El año pasado se desarrollaron varios encuentros en torno al reconocimiento de la persistencia en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas por parte de familiares y madres, usted puede consultar el mismo en el canal de youtube de la comisión en el siguiente link: <https://www.youtube.com/channel/UCCYEPSzpYaPqs3ajvn0yL5A>

Yo quiero saber si en el departamento de Arauca cuantas personas desaparecidas se han encontrado si se ha hecho eso aquí. Saludos desde Florencia Caquetá puerta de la Amazonia Colombiana”

Rta./ El Acuerdo de Paz creó el Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, compuesto por tres entidades: JEP, Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Esta última es la encargada de llevar a cabo los procesos de búsqueda de las personas que por razón del conflicto desaparecieron. Recomendamos ponerse en contacto con personas de esa entidad para la respuesta que solicita: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/>

Pregunta Sergio Peñaranda: “Excelente día para todos, un agradecimiento sincero a todas las personas que hacen posible este increíble trabajo. La defensa de derechos humanos ha incrementado paulatinamente, pero no es suficiente, unos pocos llevan en sus hombros esta responsabilidad, y exponen su vida hasta tal punto de sufrir violaciones, asesinatos, líderes sociales que son verdaderos héroes, víctimas que han sufrido y siguen sufriendo en la actualidad, contar la verdad juega un papel fundamental importante pero no se puede quedar solo en un magnifico documento, debe llegar al corazón y a la conciencia de los colombianos con miras a crear conciencia colectiva y consecuentemente un futuro mejor, en ese orden de ideas que estrategias se está implementando o se pretenden implementar para contar la verdad y que esta verdad realmente llegue. Muchas gracias”

Rta./ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición cuenta con un Proceso de Diálogo Social que desarrolla una estrategia de participación que busca garantizar una escucha plural. En el 2019 esta estrategia permitió la participación de empresarios/as, líderes de opinión, instituciones del estado, delegados del Gobierno Nacional, líderes de organizaciones sociales, líderes víctimas, representantes de pueblos étnicos, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, lideresas mujeres, líderes LGBTI, entre otros sectores de la sociedad. La participación de estos distintos sectores en los diversos espacios de diálogo social procura involucrar a la sociedad en su diversidad en el desarrollo de los procesos de reconocimiento, convivencia y no repetición logrando una apropiación de la misionalidad de la Comisión. Estos participantes son, además, los principales receptores de los distintos productos que arroja la Comisión en su periodo transitorio, incluyendo el Informe Final.

Pregunta José Luis Clavijo Trujillo: “hablaran de Catatumbo?”

Rta./ Respetado José Luis, agradecemos su participación en el espacio público de rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad. De manera atenta lo invitamos a reformular su pregunta para poder aportar una respuesta adecuada y suficiente a sus inquietudes. Para ello puede utilizar el correo electrónico de rendición de cuentas habilitado por la entidad asiavanza@comisiondelaverdad.co o cualquiera de los medios virtuales o presenciales presentados en el siguiente link: <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>

Para información más detallada sobre la acción institucional le invitamos a consultar el Informe de Gestión de la Vigencia 2019 en el siguiente enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf.

También, puede encontrar la grabación de la transmisión realizada el día 23 de Abril en el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>, en la cual se realizó la presentación de las líneas estratégicas de trabajo en la vigencia 2019.

Pregunta Héctor León Hernández Flórez:

a. “Encuentros por la verdad: el campo cuenta la verdad, sin duda lo mejor que ha hecho comisión, pero cuantos encuentros por la verdad fueron? cual fue el de Montería?”

Rta./ Agradecemos las opiniones sobre el encuentro por la Verdad #Elcampocuentalaverdad, que tuvo lugar en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, los días 12 y 13 de diciembre de 2019, acto de reconocimiento en el que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición tuvo la oportunidad de reconocer los impactos y las afectaciones del conflicto armado interno en la población campesina, en tanto víctimas y también como sujetos de resistencia, resiliencia y transformaciones positivas.

Si quisiera revivir este significativo acto de reconocimiento o compartirlo con amigos y conocidos, le pedimos por favor remitirse a <https://www.youtube.com/watch?v=VZvt8CCy7Ls>

Con respecto a su pregunta, le contamos que de una forma muy parecida a la que amablemente usted se refiere a lo sucedido en Cabrera, hasta la fecha la Comisión de la Verdad ha impulsado tres procesos de reconocimiento más que derivaron en un momento público al que la Comisión llama Encuentros por la Verdad. Estos han sido:

- Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales –LGBTI- víctimas de violencias sexuales, y a sus organizaciones acompañantes, que tuvo lugar en Cartagena (Bolívar), el 26 de junio de 2019. Aquí puede revivir ese momento: <https://www.youtube.com/watch?v=NIC9txTldFE&t=25s>

- Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas dadas por desaparecidas, que tuvo lugar en Pasto (Nariño), los días 26, 27 y 28 de agosto de 2019. En estos dos links puede revivir ese momento:

<https://www.youtube.com/watch?v=60Y1iz6TZ9o;>
<https://www.youtube.com/watch?v=cKeTdxEQ3Ac>

- Reconocimiento a los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes – NNA-, que tuvo lugar en Medellín (Antioquia), los días 22 y 23 de noviembre 2019. En estos dos links puede revivir ese momento:

<https://www.youtube.com/watch?v=qb3UqKJTGAA>

<https://www.youtube.com/watch?v=liwAoD9sqV4&t=3901s>

Estos procesos de reconocimiento que derivaron en Encuentros por la Verdad buscaron restablecer la dignidad humana de las personas que fueron víctimas en el contexto del conflicto armado. La Comisión de la Verdad considera que, si bien la dignidad no se pierde en ninguna circunstancia, los agravios sufridos durante la guerra hieren profundamente la confianza de las personas en sí mismas, crean heridas morales difíciles de sobrellevar y tienen un impacto en la relación con los otros, la sociedad y las instituciones.

Esta herida se ahonda cuando la sociedad en general es indiferente a lo sucedido, o, peor aún, cuando tiende a negar lo que pasó. Los reconocimientos significan un quiebre simbólico respecto a la situación de silencio e impunidad que se ha vivido. Concebirlos como procesos de dignificación a las víctimas los hace espacios destinados a fortalecer su voz, hacer memoria de lo sucedido, generar una reflexión crítica del pasado y lograr un trabajo colectivo del duelo. Todo ello, en la búsqueda de construir procesos de cierre de una historia de dolor que no se puede volver a repetir.

En relación con la otra parte de su pregunta referida si en la ciudad de Montería, Córdoba, la Comisión de la Verdad ha desarrollado alguno de estos actos, le comentamos que allí tuvo lugar el Tercer Diálogo para la No Repetición de la Comisión de la Verdad. Este diálogo se desarrolló el 17 de septiembre de 2019 como un espacio dirigido a comprender los hechos de violencia, amenazas y asesinatos de líderes sociales que aún persisten en el país, en cumplimiento del objetivo misional de contribuciones a la No Repetición. Para más información copiamos el link del espacio desarrollado: <https://www.youtube.com/watch?v=ZC4WcsNWmOw>.

b. Qué diagnósticos sobre culturas locales y regionales se realizó para el enfoque territorial diferencial, por ende, el accionar y las formas de comunicar en los territorios?"

Rta./ La Dirección de Territorios coordina la estrategia de despliegue en las 32 territoriales que se agrupan en las 11 Macro territoriales, incluyendo la macro internacional. A nivel del territorio nacional, la división geográfica de las macro territoriales fue realizada teniendo en cuenta la intensidad y afectación del conflicto, usando los siguientes documentos/plataformas:

- “Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia 1990-2013” de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
- “Basta Ya” del Centro de Memoria Histórica
- “Mapas de vulnerabilidad del postconflicto” de la fundación Paz y Reconciliación

- “Índice de incidencia del conflicto armado” del Departamento Nacional de Planeación

A estos criterios se sumó la división de los municipios por macro territorios considerando las distancias en el desplazamiento de los equipos para realizar entrevistas y ejercicios de posicionamiento, así como las lógicas del conflicto armado teniendo en cuenta a sus impactos, actores y efectos. En este sentido, la división actual es la siguiente:

MACROTERRITORIO/DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS CUBIERTOS
ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO	173
ANTIOQUIA	121
CALDAS	26
QUINDÍO	12
RISARALDA	14
BOGOTÁ – SOACHA	2
BOGOTÁ D.C.	1
CUNDINAMARCA	1
CARIBE E INSULAR	174
ATLÁNTICO	23
BOLÍVAR	31
CESAR	17
CÓRDOBA	30
LA GUAJIRA	15
MAGDALENA	30
SAN ANDRÉS	2
SUCRE	26
CENTRO ANDINO	302
BOYACÁ	111
CUNDINAMARCA	114
HUILA	30
TOLIMA	47
MAGDALENA MEDIO	44
ANTIOQUIA	4
BOLÍVAR	15
BOYACÁ	1
CALDAS	1
CESAR	8
CUNDINAMARCA	1
SANTANDER	14
NORORIENTE	133
ARAUCA	7
BOYACÁ	4

CASANARE	9
NORTE DE SANTANDER	40
SANTANDER	73
ORINOQUÍA Y AMAZONÍA	96
AMAZONAS	11
BOYACÁ	7
CAQUETÁ	16
CASANARE	10
GUAINÍA	9
GUAVIARE	4
META	29
VAUPÉS	6
VICHADA	4
PACÍFICO	45
CAUCA	3
CHOCÓ	31
NARIÑO	10
VALLE DEL CAUCA	1
SUR ANDINA	154
CAUCA	39
HUILA	7
NARIÑO	54
PUTUMAYO	13
VALLE DEL CAUCA	41
Total municipios	1123

El personal contratado son profesionales con experiencia política, social, cultural y laboral que permiten a partir de cada una de sus áreas de conocimiento llevar a cabo una lectura integral del territorio y que se ven visibles en los planes de trabajo e investigación que han adelantado alrededor de los años anteriores.

Pregunta Francisco Giraldo Jaramillo: “Para el momento de esa grabación, ¿Hassan Nassar ya trabajaba con el Gobierno?”

Rta./ A manera de contexto, nos permitimos dar a conocer algunas consideraciones generales sobre la participación en relación con los diálogos para la No Repetición del conflicto armado, desarrollados durante el 2019, denominados “Larga vida a las mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos”, que estuvieron enfocados en profundizar las agresiones contra líderes y lideresas sociales y su impacto en la democracia como factor de persistencia del conflicto armado y que fueron transmitidos vía streaming.

Estos Diálogos consideraron dos tipos de participantes Los protagonistas y los testigos.

- Los protagonistas (cerca de 10 personas por cada diálogo) quienes, desde el ejercicio de sus actividades como líderes, funcionarios públicos, empresarios, miembros de la Fuerza Pública, medios de comunicación, entre otros, compartían sus reflexiones sobre la situación actual de conflicto y en particular, sobre las causas y características de la violencia que afecta a hombres y mujeres líderes sociales en el país en cada uno de los diálogos. Los Protagonistas respondían a las preguntas centrales de cada espacio realizadas por los Comisionados/as de la Verdad e intercambiaban sus puntos de vista con los demás participantes. No solo le hablaban a los testigos presentes, sino a todo el país.
- Los testigos (ceca de 100 personas por cada diálogo) quienes eran invitados por ser considerados sectores clave dada su capacidad de resonancia y multiplicación de las reflexiones, movilización e incidencia en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional. Los testigos incluían delegados de diferentes Entidades del Gobierno, Sociedad civil, Cooperación Internacional, Fuerza Pública, Excombatientes, Medios de comunicación, periodistas, líderes de opinión, entre otros. Los testigos escuchaban, respondían algunas preguntas que se hacían en distintos momentos concretos del diálogo. Al concluir la fase publica, se integraban con los protagonistas en “espacios de profundización cerrados” en los que ampliaban las reflexiones y consolidaban conclusiones, en torno a las preguntas centrales del diálogo.

En calidad de protagonistas participaron al menos representantes de los siguientes sectores:

Sector	Número de participantes
Congreso de la República	5
Docentes	3
Estado	7
Ex combatientes	3
Fuerza Pública	1
Alcaldes	2
Gobernadores	1
Gobierno nacional	3
Organización internacional	2
Periodista	4
Sector privado	4
Líderes/as	22

En este entendido, se extiende la invitación al Señor Hassan Nassar y a otros tres periodistas a participar del proceso de los Diálogos para la No Repetición como protagonistas, en su calidad de periodistas y líderes de opinión.

Concretamente, el Señor Periodista Hassan Nassar, participó en el Segundo Diálogo para la No Repetición, realizado en Arauca el 12 de septiembre de 2019² y que busco profundizar

² Segundo Diálogo para la no repetición – Arauca - Territorial Territorio: Arauca. 12-09-2019, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OJTbR4dIDds&list=PLyzj0UDWZhCU8l28BrSIQ9TnhxHU3-ggk&index=2>

sobre ¿quiénes están detrás y quiénes se benefician del asesinato de líderes y lideresas sociales?.

Para la fecha el periodista de radio y televisión ejercía su profesión como líder de opinión y analista dirigiendo el programa “La Tertulia” para RCN Radio.

Finalmente, es imperativo evidenciar que los diálogos no se concibieron como espacios de rendición de cuentas, sino como un espacio de encuentro y diálogo que permitiera un análisis profundo entre diversos protagonistas con distintas trayectorias en torno a por qué continúan los asesinatos y amenazas contra los líderes sociales y qué debemos hacer para que no se repita.

Pregunta Jorge Muriel: “*Que es la verdad? Cuantas clases de Verdad tenemos? Ilegaremos a una sola verdad?, podremos identificar un factor común?, buscamos realmente o ya tenemos la respuesta, le tememos a esa respuesta?*”

Rta./ La comisión de la verdad, tiene, dentro de sus objetivos, el esclarecimiento de la verdad. A esto se llega mediante la investigación y el análisis de fuentes secundarias, es decir, de lo que ya existe, que ha sido establecido por parte de investigadores, instituciones públicas y privadas, otros gobiernos y organizaciones. En segundo lugar, la Comisión de la Verdad está recogiendo testimonios de víctimas, responsables, terceros, y de todos los actores que intervinieron en el conflicto armado. Esto se hace mediante entrevistas individuales y colectivas y en este ejercicio se recibe documentación que entregan esos entrevistados. Se estudian casos, se identifican patrones y se establecen contextos explicativos que permiten orientar la investigación, verificar su certeza y contrastarla con todas las fuentes disponibles.

Desde 2019 instauramos la metodología para hacer el esclarecimiento, comenzamos la investigación y continuamos profundizando en cada uno de los temas sobre los cuales tenemos la misión de dar respuestas. No tenemos las respuestas. Seguimos buscando hasta encontrar la respuesta de porqué nos pasó lo que nos pasó, a profundizar en los factores que han incidido en la persistencia del conflicto y estamos dispuestos a afirmar la verdad de lo que encontremos, a las víctimas, al país, a la sociedad y al mundo. En la misma medida, entregaremos recomendaciones para evitar la continuidad de la guerra.

Pregunta Maro Rome: “*qué pasará con el proceso que se inició con la JEP?*”

Rta./ La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años. La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera. El trabajo de la JEP se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En tal sentido, la pregunta, una vez se

precise a qué caso se refiere, puede ser remitida a:
<https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Pregunta Leidy Lorena Riascos Montaña: “cuál es la apuesta de la comisión de la verdad para los territorios étnicos del pacífico?”

Rta./ La Comisión de la Verdad a través de los equipos de Profesionales (presentes en las Casas de la verdad en Tumaco, Buenaventura y Quibdó) y bajo la orientación de la Dirección de Pueblos étnicos en la conceptualización, diseño y aplicación de instrumentos metodológicos, que destacan la configuración mayoritariamente de poblaciones étnicas (Comunidades negras y pueblos indígenas a saber), se propone develar más allá de los temas establecidos en el mandato (Decreto 588 de 2017), aquellos aspectos históricos, diferenciados y esencialmente poco interpretados y elaborados desde las referencias y estudios que han documentado las causas, dinámicas, impactos y resiliencias con las cuales estas poblaciones han experimentado a lo largo del conflicto armado en sus territorios, tanto las diversas formas de victimización pero también las variadas expresiones de resistencia y convivencia. Desde esta perspectiva, la Comisión orienta sus esfuerzos en la búsqueda de acciones estructurales que garanticen el cese de las violencias, la no repetición y la generación de condiciones de vida digna para las actuales y venideras generaciones como parte del sentido de una paz duradera y en consonancia con los proyectos de vida de las colectividades étnicas.

Pregunta Fernanda Guzmán Forero: “¿Hay una intervención diferenciada de la Comisión a la luz de las particularidades territoriales?”

Rta./ Lo territorial nos habla de lo social, del espacio compartido; de la “historia social con referencia al lugar”; de “un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos”.

Lo territorial también nos habla de la heterogeneidad de actores regionales. En el espacio concurren y se superponen distintas territorialidades (relaciones sociales sobre el espacio), intereses distintos, percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, cooperación y conflicto.

El enfoque territorial propende por una mejor comprensión de la historia y dinámicas regionales del conflicto y las particularidades de los territorios afectados, los patrones comunes y diferencias y de la manera como se afectaron las relaciones entre los actores y el ordenamiento del territorio.

El enfoque territorial implica para la Comisión: a) lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios; b) ser flexibles e integrales; c) propiciar espacios de conversación y participación de los actores territoriales en los procesos misionales, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su vida y la construcción de la paz; d) superar las intervenciones sectoriales y poblacionales, para entender las dinámicas complejas de las regiones.

Este enfoque se desarrollará a través del despliegue de sedes regionales y territoriales con el ánimo de garantizar la participación de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas y promover el proceso de construcción de verdad en diferentes territorios. La comprensión de la configuración territorial de los orígenes y causas, dinámicas e impactos del conflicto armado será fundamental para garantizar la pertinencia y asertividad de las acciones de la Comisión en todos sus objetivos misionales. El enfoque territorial tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios y deberá garantizar que la verdad oficial responda a la diversidad y particularidades territoriales configuradas en el marco del conflicto armado

Para ello ha dividido al país por zonas para atenderlas de cerca. Esas regiones son las siguientes:

- 1) Región Caribe e insular.
- 2) La Costa Pacífica.
- 3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera.
- 4) Región surandina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.
- 5) El Magdalena medio.
- 6) El noroeste: Santander, Santander del norte, Arauca, Casanare.
- 7) Región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.
- 8) El suroriente: la Orinoquía y la Amazonía.
- 9) Bogotá, D.C.
- 10) Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.
- 11) Los colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.

En cada una de estas regiones habrá oficinas regionales a las que hemos llamado Casas de la Verdad. Desde ellas se desplegarán equipos móviles que estarán en los territorios escuchando a la gente y también en el exterior.

El conflicto armado ha tenido una dimensión nacional, pero características propias en los diferentes territorios, por lo que se coordinará estrechamente el logro de sus objetivos en las regiones, con los equipos de trabajo que tenga en Bogotá.

Las actividades que se promuevan desde las Casas de la Verdad tendrán un carácter participativo para la documentación de casos y la activación de procesos de reconocimiento o convivencia, en perspectiva de la no repetición de la guerra.

Pregunta Edgar Astudillo: “Buenos días. Congratulaciones. En Córdoba muchas víctimas se preguntan: Los terceros si están contando su verdad? Han aceptado la convocatoria? Todo indica que algunos están dispuestos a contarla”.

Rta. / Si bien los terceros civiles quedaron excluidos de la obligación presentarse ante el SVJR, la Comisión de Verdad ha realizado entrevistas individuales con personas que no pertenecen a fuerza pública ni a actores armados, pero que han sido testigos o responsables de violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado, entre ellos políticos, empresarios, funcionarios públicos y otros, que tuvieron algún nivel de

relación con grupos armados. Esperamos seguir avanzando para lograr los diferentes acercamientos y procesos de escucha.

Pregunta Denni Sinisterra: *“Desde la comisión de la verdad como se aborda el tema de desarraigo y cambió de cosmovisión de las comunidades étnicas del Pacífico lo cual ha contribuido al detrimento de los derechos colectivos?”*

Rta./ En primera instancia, el tema surge desde los testimonios individuales y colectivos que se documentan en sesiones y diálogo directo con las víctimas, instituciones y todos aquellos vinculados con la interpretación de dicha categoría y problemática. En ese sentido, la afectaciones al sujeto individual – familiar y colectivo, se elabora desde las relaciones que implica comprender e interpretar en contenido la significancia del concepto “desarraigo” respecto a otros tales como desplazado y/o confinado. Los impactos en la cultura (cosmovisión), a los símbolos que ungen la identidad de las comunidades y pueblos étnicos, son la base de preguntas y supuestos de investigación, con miras a lograr trazar las explicaciones en modo de impacto y afectación a las comunidades. Trazar un escenario amplio de derechos afectados e impactados por el desarraigo, es de los principales esfuerzos interpretativos en construcción, máxime cuando una de las consecuencias avizoradas es la deficiencia de respuesta del Estado ante la poca o ninguna comprensión de tal categoría. El tema en síntesis, pretende ampliar el marco de conceptos y sus implicaciones en un rediseño de política pública reparadora.

Pregunta BLACEJIOS: *“Mi inquietud es con relación a las águilas negras que información existe para judicializar sus actos criminales?”*

Rta./ En la medida que "Las águilas negras" es una de las tantas etiquetas con las que aparece públicamente el fenómeno paramilitar, este grupo viene siendo objeto de análisis para establecer la magnitud de violencia que realizó y las relaciones que estableció con políticos y agencias del Estado. Es importante señalar, que el papel de la Comisión de la Verdad es extrajudicial, eso significa que la información que recoge es confidencial y, bajo ninguna circunstancia podrá dar trámite a casos jurídicos, la entidad encargada de impartir justicia es la JEP.

Pregunta creaciones Ludy León: *¿Mi pregunta es, si la masacre a los líderes y lideresas tienen que ver solo con el narcotráfico o tienen que ver también con otros elementos sociales y políticos?”*

Rta./ El ataque a líderes y lideresas sociales tiene una larga historia en el país y conexiones con el conflicto armado interno, la Comisión investiga sobre esa relación. Se ha recogido información en muchas partes del país, que está siendo analizada para establecer si, visto históricamente, los ataques, persecución y asesinatos de los líderes y lideresas, sucedidos antes de la firma del Acuerdo con las FARC-EP y con posterioridad a éste, tienen que ver con procesos políticos y sociales y políticos de muchos tipos, tales como: representación política, movilización social, desigualdad de género, control territorial, defensa ambiental, defensa de derechos humanos, así como la economía de las drogas de uso ilícito.

Pregunta Carlos Augusto Jaramillo Monje: *“Que pasa con los conflictos internos dentro de la comisión? Si la verdad es un derecho de todos porque creerle a los señores de la FARC cuando se declaran víctimas? Cómo están haciendo los comisionados y comisionadas para dirimir sus propios conflictos internos. Y entre direcciones en la Comisión?”*

Rta./ Como en todas las organizaciones en las que se desempeñan e interactúan personas, los conflictos pueden aparecer. Dentro de los principios rectores organizacionales se encuentran el respeto, el buen trato, la comunicación asertiva y la capacidad de transformación de conflictos teniendo como gran ordenador el objetivo superior que es la búsqueda de la verdad.

Y en cuanto a quienes concurren a la Comisión como entrevistados o comparecientes ante el SIVJNR, la Comisión definió de acuerdo con su mandato, que desarrollaría su tarea dando paso a la más plural, incluyente y receptiva participación, no solo en lógica de testimonios y entrevistas, también en términos de comprensiones y explicaciones. Al final su informe será la explicación encontrada por la Comisión concertada y discutida gracias al ejercicio de contraste entre las diferentes fuentes.

Pregunta Isabel Peñaranda: *“Muy importante que abran este espacio, muchas gracias! Cómo se definieron las metodologías de análisis de micro contexto y cómo se asegura la coherencia entre las diferentes Casas de la Verdad en región?”*

Rta./ La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad fiel a su compromiso con la participación, hizo pública la metodología de trabajo en octubre de 2018 y recogió más de 300 comentarios, aportes y sugerencias a la misma. La Comisión cuenta con distintos equipos de investigación que construyen análisis desde distintas perspectivas, los equipos territoriales hacen esclarecimiento desde los territorios y el equipo de conocimiento, con sede en Bogotá, hace análisis desde una perspectiva nacional y transversal, en tal sentido, el trabajo de los equipos es distinto y complementario para lograr una lectura que explica el conflicto en el país, pero da lugar a las experiencias territoriales, todo ello con una perspectiva histórica.

El enfoque territorial se consolidó en 32 territoriales que se agrupan en las 11 Macro territoriales, incluyendo la macro internacional. A nivel del territorio nacional, la división geográfica de las macro territoriales fue realizada teniendo en cuenta la intensidad y afectación del conflicto, usando los siguientes documentos/plataformas:

- “Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia 1990-2013” de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
- “Basta Ya” del Centro de Memoria Histórica
- “Mapas de vulnerabilidad del postconflicto” de la fundación Paz y Reconciliación
- “Índice de incidencia del conflicto armado” del Departamento Nacional de Planeación

Los equipos territoriales generan insumos analíticos periódicamente al igual que los núcleos de investigación, estos dos están en una fase de articulación para lograr análisis especializados con una mirada territorial, amplia y compleja. Estos insumos se constituyen alrededor de la priorización de hechos victimizantes y casos a través de estos se configuraran patrones y contextos explicativos. Para la priorización de hechos y momentos se tendrá en cuenta:

- Aquellos que mejor respondan a las preguntas que se hacen las víctimas y la sociedad;
- Los que mejor puedan explicar la complejidad del conflicto;
- Los de mayor gravedad o relevancia;
- Aquellos que hayan sido más desconocidos o silenciados;
- Los que tienen mayor riesgo de volver a ocurrir;
- Los que arrojen más luces sobre los cambios que deben hacerse para construir la paz.

Patrones explicativos: Con los patrones se busca identificar el quiénes (responsables) y contra quienes (víctimas), la magnitud y frecuencia, el cómo (técnicas y maneras de ejecución), dónde, cuándo y el porqué de los hechos, como un paso descriptivo necesario para avanzar luego en una explicación sobre los orígenes del conflicto armado interno y los factores de su persistencia. Los patrones pueden ser territoriales o por grupos específicos.

Contextos explicativos: contexto explicativo es el conjunto de condiciones – históricas, políticas, económicas, culturales y ambientales - en las cuales se ha hecho socialmente posible y racionalmente comprensible el conflicto armado interno. Permite reconocer y analizar procesos coyunturales y condiciones estructurales.

Pregunta Diana Marcela López Santamaría:

a. ***“¿Cómo las acciones de la Comisión de la Verdad se están articulando con los procesos de Reparación Colectiva?”***

Rta./ La Comisión de la Verdad, reconoce lo avanzado en la ley 1448, especialmente en sus dos modalidades de reparación (individual y colectiva), sin embargo los mecanismos de priorización están asociados a las 13 líneas del mandato, el enfoque territorial y poblacional, por lo tanto esto implica lograr una participación amplia en materia de contribuciones a la verdad, esto cobija a los sujetos de reparación colectiva. No obstante, busca la participación de diversos actores y sectores de la sociedad, con el fin de garantizar una participación amplia, plural y equilibrada.

b. ***Es posible que el mandato de la Comisión se extienda, teniendo en cuenta que no todas las víctimas van a poder dar su testimonio en un periodo tan corto de tiempo?”***

Rta./ Para La Comisión es un reto en sí mismo su temporalidad, pero de acuerdo al estudio comparado que realizó la Corte Constitucional al revisar la constitucionalidad del decreto de su creación, “las comisiones de la verdad son órganos temporales de investigación extrajudicial de lo sucedido en un tiempo histórico específico. Esto implica que todas tienen un plazo máximo dentro del cual deben adoptar su metodología de trabajo, recabar pruebas

y escuchar a cientos, o en ocasiones, miles de testimonios, así como procesar técnicamente toda la información recibida y elaborar el informe final” (Corte Constitucional, Sentencia C-017 de 2018, pág. 99).

Es así que la normativa le otorgó a la Comisión un periodo de tres años contados desde noviembre de 2018, en ese sentido, todos los funcionarios están trabajando arduamente a nivel nacional y territorial para recoger el mayor número de testimonios y relatos que permitan esclarecer lo ordenado por el Decreto.

Pregunta Heriberto R: “Buenas tardes, de qué manera se puede asegurar las responsabilidades por acción o por omisión frente a este asunto?”

Rta./ Respetado Heriberto, agradecemos su participación en el espacio público de rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad. De manera atenta lo invitamos a reformular su pregunta para poder aportar una respuesta adecuada y suficiente a sus inquietudes. Para ello puede utilizar el correo electrónico de rendición de cuentas habilitado por la entidad asiavanza@comisiondelaverdad.co o cualquiera de los medios virtuales o presenciales presentados en el siguiente link: <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/mecanismos-de-contacto/atencion-al-ciudadano>

Para información más detallada sobre la acción institucional le invitamos a consultar el Informe de Gestión de la Vigencia 2019 en el siguiente enlace: https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf.

También, puede encontrar la grabación de la transmisión realizada el día 23 de abril en el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/rendicion-de-cuentas>, en la cual se realizó la presentación de las líneas estratégicas de trabajo en la vigencia 2019.

Pregunta Gerardo Bazán Orobio: “La Costa pacífica Colombiana pese al acuerdo sigue como teatro de guerra, desde la comisión que se ha planteado para reducir los efectos de esta guerra que continúa?”

Rta./ Es importante contextualizar esta respuesta en las funciones atribuidas a la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en su decreto (588/17) de creación: La Comisión es un mecanismo extrajudicial de carácter temporal, hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, al lado de la Justicia Especial para la Paz – JEP, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD. Es una entidad estatal autónoma e independiente de rango constitucional que tiene como una de sus principales funciones: “Investigar todos los componentes de su mandato, a través de las metodologías y formas de recolección y análisis de información necesarias para tal efecto, (...), con un enfoque de género y teniendo en cuenta los anteriores esfuerzos de construcción de la verdad, incluyendo como insumo básico, entre otros, los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas”.

Pero además, la Comisión acompaña todo el proceso de investigación con el de Diálogo Social entendido como proceso sistémico/integral y dinámico de interacción, a distintas escalas (territorial y nacional), a través del cual la sociedad colombiana:

- Reconoce el sufrimiento y la dignidad de las víctimas, las afectaciones y violaciones a sus derechos, así como su capacidad para aportar a la recomposición del tejido social; y reconoce a los responsables individuales y colectivos que de forma voluntaria asumen su responsabilidad.
- Establece en la sociedad una conversación sobre los factores de persistencia del conflicto armado interno, con un horizonte que apunta hacia la convivencia y la no repetición.
- Avanza en la construcción de ambientes transformadores que permitan la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.
- Contribuye a que no continúe ni se repita el conflicto armado interno, a través de recomendaciones y de la construcción de compromisos para su puesta en marcha.

En el marco de la línea de Diálogo Social, la Comisión va a iniciar un proceso de “Diálogos para la no continuidad y la no repetición del conflicto armado”, en ciertos territorios dentro de los cuales se encuentra el Bajo Atrato perteneciente a la Costa Pacífica. Se trata de propiciar espacios para que la Comisión se adentre en discusiones actuales relacionadas con su Mandato que le permitan: 1) identificar y profundizar nuevos elementos que contribuyan al esclarecimiento y al desarrollo de la investigación, 2) estructurar insumos para la formulación de las recomendaciones del Informe Final, y 3) instalar debates a nivel nacional y regional sobre la no continuidad y la no repetición del conflicto armado, abonar el camino para la recepción del Informe Final, y motivar la activación de la agenda de transformación.

La Comisión de la Verdad tiene un apuesta fundamental en la No repetición para ellos todas sus acciones de esclarecimiento y dialogo social estarán enfocada a generar los insumos e información necesaria para que el conflicto armado no se repita. En la macro territorial Pacifico se han adelantado diferentes acciones, la más influyente es el quinto dialogo para la no repetición que se realizó alrededor de las afectaciones de los líderes sociales y los impactos que estos generan en la comunidades étnicas, hicieron presencia diferentes sectores sociales así como instituciones del estado. Lo invitamos a ver su resultado en: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/quinto-dialogo-para-la-no-repeticion-laverdadesconloslideres>

Preguntas de Uldarico Flórez Peña

Pregunta 1: “REF: MASACRE DE MONDOÑEDO. COMPARECIENTES ANTE LA JEP: HECTOR EDISSON CASTRO CORREDOR Y OTROS. ASUNTO: INFORMAR SI YA COMPARECIERON ANTE ESA HONORABLE COMISIÓN. Respetuosamente solicito se me informe SI el mencionado compareciente ya se hizo presente en dicha comisión, como lo ordenaron los Honorables Magistrados de la Sala de definiciones Jurídicas de la JEP. Anexo: Documento y preguntas eventuales para lo del caso.”

Rta./ Respetado Uldarico, Reciba el saludo cordial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.

Acusamos recibido respecto a la comunicación con el radicado de la referencia donde nos comparte un documento y preguntas eventuales para tener en cuenta en la entrevista. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad evaluará la *información* de acuerdo a su competencia.

Por otra parte, le informamos que ya iniciamos entrevistas con los comparecientes que están vinculados al caso de la masacre de Mondoñedo.

Pregunta 2: “Agradezco su oportuna respuesta, pero lamento informarles que las víctimas NO hemos sido notificadas a la comparecencia de los citados policiales, pero garantizar el debido proceso y poderles hacer preguntas al respecto. Gracias”

Rta./ Respetado Señor Uldarico, Reciba el saludo cordial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.

En virtud de su naturaleza extrajudicial, la Comisión no administra justicia y por ende no tiene facultades judiciales para esclarecer la verdad de casos individuales, ni puede juzgar o condenar a nadie. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por ésta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela [[Decreto Ley 588 de 2017, Artículo 4](#)].

Por otra parte, nuestro trabajo de entrevistar a comparecientes ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), radica en una metodología en la que no se permite ingreso a representantes de víctimas, ni apoderados, dado que el aporte a la verdad de los comparecientes no consiste en una audiencia judicial.

Por esta razón, no es posible convocarlo para que asista a las entrevistas que se están adelantando con los comparecientes de su interés como abogado defensor de DDHH.

Reiteramos el agradecimiento por el aporte de sus preguntas y las tendremos en cuenta para continuar con nuestro trabajo.

Pregunta 3: “Estimado Padre: He recibido la respuesta a nuestra respetuosa solicitud fechada el 10 de marzo de 2020 y rubricada por MAURICIO KATZ GARCÍA, Secretario de dicha entidad. Me dejó sorprendido la verdad su respuesta porque según el Decreto 588 de 2017 en su artículo 13 Numeral 2 estableció que: “2. Crear espacios en los ámbitos internacional, nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas temáticas, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras, con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar las de las víctimas, tanto las individuales como las colectivas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida por Colombia...” En ese sentido Padre, le solicito con todo el debido respeto dado el impacto nacional e internacional que ha causado una de las primeras ejecuciones extrajudiciales que se realizado por parte de las fuerzas policiales en

Bogotá, como fue la Masacre de Mondoñedo, se permita la presencia de las víctimas y sus abogados en una audiencia temática sobre dicho caso”.

Rta./ Respetado Uldarico, Reciba el saludo cordial de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.

La Comisión, es un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años de duración.

Una característica central de la entidad es su naturaleza extrajudicial. Las actividades de la Comisión no son de carácter judicial, ni pueden servir para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional. Por el contrario, la información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela [[Decreto Ley 588 de 2017, Artículo 4](#)].

La Comisión tiene la responsabilidad de implementar una metodología propia, orientada a garantizar la mayor objetividad e imparcialidad y de adoptar procedimientos para el contraste y verificación de la calidad de la información recolectada [[Ibíd, Artículo 14](#)]. Cuenta también con el deber de escuchar a quienes deseen contribuir voluntariamente al esclarecimiento de la verdad, garantizando condiciones para los relatos, la conducción de entrevistas con preguntas específicas, el derecho a la réplica y el contraste de fuentes [<https://comisiondelaverdad.co/actualidad/publicaciones/escuchar-reconocer-y-comprender-lineamientosmetodologicosde-la-comision-de-la-verdad-2>, punto “2.2. El Reconocimiento” (Consultado el 21 de febrero de 2020)]. Por ello, ha puesto en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada tendiente a escuchar las diferentes voces y visiones.

La entidad ha adoptado las medidas y procedimientos que considera necesarios, respetando en todo caso los acuerdos de confidencialidad alcanzados con las personas a entrevistar.

Una vez aceptada la entrevista, esta puede desarrollarse en una o varias sesiones, las cuales pueden efectuarse de tres maneras: i) pública, ii) privada o iii) pública y privada, según previo acuerdo entre la Comisión y la persona entrevistada. Esta sería una ruta para dar trámite a su solicitud.

Al igual agradecemos su comunicación por cuanto constituye una propuesta interesante.

Hoy contamos con una metodología y actividades programadas a las cuales debemos darle cumplimiento en el transcurso del año. La Comisión realiza, como parte de sus metodologías de diálogo social, Espacios de Escucha que son iniciativas del orden nacional y territorial que buscan favorecer el encuentro entre la Comisión y diversos actores y sectores de la sociedad que tienen la posibilidad de **contribuir** significativamente al esclarecimiento de la verdad en relación con alguno de los trece (13) temas del mandato de la Comisión.

Para el caso en referencia, le avisaremos oportunamente y según corresponda, en caso que la entidad resuelva realizar nuevos espacios de este u otro tipo con estas personas.

En relación con dichas metodologías, lo invitamos a acceder a nuestra página web donde encontrará la metodología de nuestro trabajo y en qué consiste <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/publicaciones/escuchar-reconocer-y-comprenderlineamientos-metodologicos-de-la-comision-de-la-verdad-2>.

Por otra parte, si es de su interés participar con su testimonio en relación a lo ocurrido, lo invitamos a acercarse a las Casas de la Verdad. Puede hacerlo en Bogotá en la dirección: carrera 9 # 12c - 10 o en una de las Casas de la Verdad que están en funcionamiento actualmente a nivel regional:

CASA DE LA VERDAD	DIRECCIÓN
Barranquilla	Carrera 54 # 64-245 oficinas 4F, 4G Y 4H del piso 4 Edificio Camacol, Sector El Prado
Sincelejo	Calle 22 # 16-08
Valledupar	Carrera 8 No. 14 - 26. Barrio Cañaguatè.
Santa Marta	Calle 24 N° 3-95 oficina 711 torre empresarial 4-24
Medellín	Carrera 46 #53 - 15 Edificio Torre 46 - Piso 10
Pereira	Calle 14 No. 23 – 52 / Calle 14 No 23 – 66 / Calle 14 No 23 – 72 Oficinas No. 605 y No. 606 Edificio “Alturia Centro de Negocios
Apartadó	Calle 100 F # 111-74 Barrio Los Pinos
Quibdó	Carrera 9 No. 25-11, Barrio Alameda Reyes
Buenaventura	Carrera 56C No. 5 - 98 Barrio Gran Colombiana
Tumaco	Calle 5 # 2-57 Barrio La Viciosa
Cali	Calle 5 A No. 43 – 14
Popayán	Calle 14 # 8 - 24 Barrio el Recuerdo
Pasto	Carrera 25 N° 16-74 oficina 402
Puerto Asís	Lote N° 19 Manzana "E" carrera 38 # 11-35 Barrio La Colina
Ibagué	Diagonal 19 # 6-83 Barrio El Carmen
Neiva	Calle 23 N° 5-55 Barrio Sevilla
Villavicencio	Carrera 40 No. 35 - 22, Manzana E, Caso 18, Barrio el Barzal
San José del Guaviare	Carrera 23 # 10 – 104 del Barrio La Esperanza
Florencia	Carrera 9 #7-94 Barrio La Estrella – Avenidas
Mocoa	Carrera 11A No. 14 - 49 Barrio San Francisco
Arauca	Carrera 18 # 15-40/42 Barrio Cristo Rey
Cúcuta	Calle 13a #1e- 49, Urbanización Los Caobos
Bucaramanga	Carrera 19 N° 35-02 – UIS
Yopal	Carrera 22 N° 8-64 Oficina 202
Barrancabermeja	Calle 56 # 21 - 93, Barrio Galán
La Dorada	Carrera 5 #14-05/09/13 oficinas 303 y 304
Aguachica	Calle 7 #25-21 Barrio La Unión

Su aporte también puede ser presentado de forma escrita por medio de la entrega de un informe. Las instrucciones sobre este procedimiento las puede encontrar en el siguiente link:

<https://comisiondelaverdad.co/images/guia-presentacion-informes-comision-verdad.pdf>